



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS
PROYECTOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA
CANALES**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

**POR
AURY MASSIELL LÓPEZ GÓMEZ**

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector
Secretario

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciada

Delma Lucrecia Palmira Gómez
Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada

Alicia Catalina Herrera Larios

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Katherine Rossana Tinti Esquit
Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS
Tutora
Revisora

Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Msc. María del Carmen Galicia
Licda. Celita Mahely Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

DEDICATORIA

A Dios, por darme de su gracia y sabiduría para alcanzar esta meta, por siempre la fuente de mi inspiración.

A mis papás, Aury y Julio, por su incansable fortaleza, paciencia e inagotable cariño, han marcado mi camino hacia el éxito.

A mis hermanos, Cesar y Daniel, por su invaluable apoyo y confianza en mí, son un ejemplo de vida.

A mis tíos, Ana y Rubén, por enseñarme fortaleza y voluntad inquebrantable.

A mis primos, Fabiola y Marvin, por su cariño y comprensión.

A mis abuelos, con amor.

A mis amigas y amigos por sus palabras de aliento y apoyo incondicional.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Trabajo Social.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1	1
ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	1
1.1. Antecedentes de la planificación	1
1.1.1. La planificación en América Latina.....	2
1.2. El surgimiento del enfoque de género	5
1.2.1. Centroamérica y el enfoque de género	8
1.3. Transversalización del enfoque de género: el género y su incorporación en la planificación.....	10
1.3.1. Guatemala: primeros avances en la transversalización del enfoque de género	12
CAPÍTULO 2	17
PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	17
2.1. Sistema nacional de planificación.....	17
2.1.1. Planificación municipal.....	25
2.1.1.1. Plan Operativo Anual -POA-	26
2.1.1.2. Proyectos de inversión pública	28
2.2. Transversalización del enfoque de género a nivel municipal	31
CAPÍTULO 3	41
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO LOCAL	41
3.1. Municipio de Villa Canales	41
3.2. Municipalidad de Villa Canales.....	43
3.3. Dirección Municipal de Planificación	47
3.4. Oficina Municipal de la Mujer.....	49
CAPÍTULO 4	53
ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS SOCIALES, EN SU ETAPA DE FORMULACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES	53
4.1. Entrevistas a personal de Dirección Municipal de Planificación (DMP).....	53

4.2. Evaluación de proyectos sociales, en etapa de formulación, de la Municipalidad de Villa Canales	58
4.2.1. Metodología.....	60
4.2.2. Proyectos sociales evaluados, en su etapa de formulación ..	67
4.2.2.1. Proyecto 1. Equipamiento Pozo Cabecera Municipal, Villa Canales, Departamento de Guatemala	67
4.2.2.1.1. Formulación técnica.....	67
4.2.2.1.2. Elementos metodológicos.....	68
4.2.2.1.3. Beneficios/rentabilidad social.....	69
4.2.2.1.3.1. Uso de indicadores sociales	70
4.2.2.2. Proyecto 2. Construcción de Calle Pavimentada Aldea Boca Del Monte, Villa Canales	71
4.2.2.2.1. Formulación técnica.....	72
4.2.2.2.2. Elementos metodológicos.....	74
4.2.2.2.3. Beneficios/rentabilidad social.....	74
4.2.2.2.3.1. Uso de indicadores sociales	75
4.2.2.3. Proyecto 3. Construcción Salón Comunal Parcelamiento San Rafael, Aldea El Jocotillo, Villa Canales	77
4.2.2.3.1. Formulación técnica.....	77
4.2.2.3.2. Elementos metodológicos.....	78
4.2.2.3.3. Beneficios/rentabilidad social.....	79
4.2.2.3.3.1. Uso de indicadores sociales	79
4.2.2.4. Proyecto 4. Restauración Escuela Primaria Área Cabecera Municipal, Villa Canales	81
4.2.2.4.1. Formulación técnica.....	81
4.2.2.4.2. Elementos metodológicos.....	82
4.2.2.4.3. Beneficios/rentabilidad social.....	83
4.2.2.4.3.1. Uso de indicadores sociales	83
4.2.3. Resultados de evaluación cualitativa de proyectos sociales ..	84
4.3. Evaluación del Plan Operativo Anual.....	91
 CAPÍTULO 5	 98
PROPUESTA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES	98
5.1. Diagnóstico municipal con enfoque de género	99
5.2. Estrategia de TEG.....	103

5.3. Transversalización del enfoque de género en un proyecto social modelo	105
CONCLUSIONES.....	114
RECOMENDACIONES	116
BIBLIOGRAFÍA	118
ANEXOS	124

INTRODUCCIÓN

La investigación de un tema tan complejo como la *transversalización del enfoque de género en los proyectos sociales*, surge como consecuencia de dos motivaciones: El acercamiento a la Municipalidad de Villa Canales y la experiencia de trabajo desde la Oficina Municipal de la Mujer que despertó el interés por realizar una propuesta metodológica que permitiera incorporar, de manera efectiva, el enfoque de género a la planificación municipal.

La segunda motivación es resaltar el papel del Trabajo Social como disciplina capaz de orientar y asesorar la formulación de proyectos sociales con enfoque de género.

Ambas motivaciones, constituyen un gran desafío que implica innovación, actualización, creatividad y profesionalismo, desde la disciplina del Trabajo Social y del adecuado manejo de las premisas básicas de la planificación y teoría de género.

En tal sentido, el presente informe es el resultado de un proceso de investigación que tiene por objeto analizar la Transversalización del Enfoque de Género en los Proyectos Sociales de la Municipalidad de Villa Canales. Para ello se utilizó una metodología de investigación mixta, implementando métodos cuantitativos y cualitativos, asimismo se hizo uso de la teoría de género para el análisis e interpretación de la información recopilada.

El desarrollo de la investigación fue un proceso sumamente enriquecedor, ya que propicio la adquisición de conocimientos en la temática de la planificación y, específicamente, del sistema nacional de planificación, además representó un reto, en relación a las capacidades técnicas, para la construcción y aplicación de los instrumentos utilizados para el análisis de los proyectos sociales.

El objetivo general es contribuir, desde la perspectiva del Trabajo Social, a la mejora de la formulación de proyectos sociales en la Municipalidad de Villa Canales, mediante la propuesta de transversalización del

enfoque de género para propiciar un desarrollo equitativo en el municipio.

Los objetivos específicos del presente informe son: determinar la importancia de la transversalización del enfoque de género para generar propuestas de desarrollo sostenible a nivel municipal, evidenciar la necesidad de la transversalización del enfoque de género en la etapa de formulación de los proyectos sociales y plantear una serie de recomendaciones para la incorporación del enfoque de género como eje transversal de los proyectos sociales.

Se encuentra organizado en cinco capítulos: el primer capítulo denominado, -Antecedentes de la planificación y transversalización del enfoque de género-, hace referencia al contexto histórico que dió la pauta a los procesos de planificación y a los movimientos que dieron paso a la creación del enfoque de género.

El segundo capítulo, -Planificación municipal y enfoque de género-, se basa en el conocimiento del sistema nacional de planificación, de su estructuración y el nivel municipal, haciendo referencia a las estrategias para la incorporación del enfoque de género que existen para su aplicabilidad en el municipio.

El tercer capítulo, -Descripción del contexto local-, contextualiza el municipio de Villa Canales y la Municipalidad de Villa Canales que serán los lugares en donde se realizará la investigación.

El cuarto capítulo, -Análisis de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, de la Municipalidad de Villa Canales-, se refiere a los resultados del análisis de proyectos sociales de infraestructura del plan operativo anual.

El capítulo cinco, -Propuesta para la transversalización del enfoque de género en los proyectos sociales de la Municipalidad de Villa Canales-, contiene una propuesta para la incorporación adecuada del enfoque de género en los proyectos formulados por la Municipalidad de Villa Canales.

Al final del informe, se integran conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación efectuada.

Por último, debe enfatizarse en las expectativas que se tienen con este informe, siendo éstas, crear las bases metodológicas para la aplicación del enfoque de género como eje transversal de los proyectos sociales y planes operativos de la Municipalidad de Villa Canales.

Se pretende obtener, el reconocimiento de la profesión del Trabajo Social como disciplina capaz de asesorar y orientar la formulación de proyectos sociales eficientes, eficaces y aplicables a la realidad nacional.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

1.1. Antecedentes de la planificación

La planificación es un método de intervención para producir un cambio tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla (Lira, L., 2006 p.7).

Los antecedentes de la planificación están interrelacionados con diversos hechos sociales trascendentales en la historia, por ello no es coincidencia que su origen se remonte a los años 1917 y 1930 en Rusia, durante la revolución bolchevique.

Siendo la revolución bolchevique, un proceso de transformación radical de una sociedad semifeudal a una sociedad socialista, se inició el debate sobre la necesidad de direccionar el proceso de cambio social, principalmente de la economía, por medio de la influencia del mercado, o bien, de la planificación.

El dilema se centraba en un debate técnico sobre la necesidad de la modernización de la economía feudal o la industrialización, concluyendo que era imposible transformar una economía feudal por lo que el proceso de industrialización se puso en marcha, trayendo consigo la acelerada burocratización y centralización que intentaba producir un cambio social.

Cabe mencionar, que a consecuencia de la utilización de la planificación durante la búsqueda de la industrialización y de incluir dentro del proceso planificador estrategias para generar beneficios a partir de la economía feudal, se inició un dilema que más allá de lo técnico, que cuestionaba los valores morales y la planificación, indicando que en su intento por alcanzar el desarrollo sacrificaba las libertades humanas.

De allí que se fundó la Sociedad MontPelerin:

Que propicia el estudio y el fortalecimiento de las sociedades libres y las virtudes y defectos del sistema de libre mercado. Es, también, en este mismo contexto que Karl Manhein¹, en 1945, abogaba por una defensa de la planificación afirmando que en su esencia y en sus métodos no existe nada que obligue a sacrificar las libertades individuales y sostenía la idea de la autodeterminación democrática (Lira, L., 2006 p.8,9).

En tal sentido, desde su origen, la planificación representa un papel relevante ante las problemáticas sociales, utilizada para orientar procesos de desarrollo social, especialmente en lo referente a la economía, que en la actualidad también se refieren a iniciativas de desarrollo nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, por medio de la asignación presupuestaria correspondiente.

La planificación surge como una estrategia para enfrentar una coyuntura social determinada y en una relación intrínseca de desarrollo social y economía.

1.1.1.La planificación en América Latina

Durante los años 1961 y 1970, Estados Unidos, impulsó el programa de ayuda económica, política y social denominado Alianza Para El Progreso. El programa pretendía beneficiar a los países de América Latina, a fin de contrarrestar la influencia de la revolución cubana.

Mediante la firma de la Carta de Punta del Este en 1961, se establecieron diversos acuerdos entre los países latinoamericanos:

¹Estas ideas se desarrollan en sus tres principales trabajos: "Hombre y Sociedad en un período de Reconstrucción", "Diagnóstico de Nuestro Tiempo" y en los ensayos publicados póstumamente como "Libertad, Poder y Planificación Democrática".

Capítulo I (Requerimientos Básicos para el Desarrollo Económico y Social) del Título II (Desarrollo Económico y Social) de esta Conferencia señalan lo siguiente: 1) Que se pongan en práctica, de acuerdo con los principios democráticos, programas nacionales de desarrollo económico y social bien concebidos y comprensivos, dirigidos al logro del crecimiento auto sostenido; 2) Que estos programas nacionales de desarrollo económico y social se basen en el principio de la auto-ayuda tal como se estableció en el Acta de Bogotá y en la utilización al máximo de recursos internos, tomando en consideración las condiciones especiales de cada país; y 3) Que en la preparación y ejecución de estos planes de desarrollo económico y social, las mujeres sean consideradas en igualdad de condiciones que los hombres.

Capítulo II (Programas Nacionales de Desarrollo) 1) Los países latinoamericanos participantes concuerdan en introducir o reforzar los sistemas para la preparación, para la ejecución, y para la revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo económico y social coherentes con los principios, con los objetivos, y con los requisitos contenidos en este documento. Los países latinoamericanos participantes deben formular, si es posible dentro de los próximos dieciocho meses, programas de desarrollo a largo plazo... (Lira, L., 2006 p.9).

Dichos acuerdos hacían de la planificación, un proceso imperativo para el goce de los beneficios de los programas sociales, los cuales incluían medidas como una:

Reforma agraria en función de mejorar la productividad agrícola, libre comercio entre los países latinoamericanos, modernización de la infraestructura de comunicaciones, reforma de los sistemas de impuestos, acceso a la vivienda, mejoras en las condiciones sanitarias para elevar la expectativa de vida, mejoras en el acceso a la educación y erradicación del analfabetismo, precios estables y control de

la inflación y cooperación monetaria (Fundación Wikimedia, Inc., 2014).

La planificación tuvo su auge, siendo una acción imperativa planificar programas de desarrollo, se dió apertura a oficinas de planificación en diversos países de América Latina y El Caribe, dando paso a la institucionalización de las unidades de planificación.

A este respecto, García D'Acuña menciona que entre 1961 y 1963, trece países de la región dieron vida legal a ministerios, oficinas o consejos de planificación, en respuesta a la Carta de Punta del Este... y que cuando existía una institucionalidad previa algunos de estos países reformularon sus esfuerzos a la luz de la Alianza para el Progreso (Lira, L., 2006 p.9).

Posteriormente, además de institucionalizar oficinas nacionales de planificación, varios países procedieron a constitucionalizar la planificación como una estrategia de intervención que compete al Estado y la vincula directamente con la economía y el desarrollo.

Sin embargo, en la década de los 80', la planificación enfrentó una crisis y su importancia iba disminuyendo pues se centraba en la formulación de planes de desarrollo y carecía de importancia dentro de los procesos de decisión, conformando *islas* dentro de las instituciones que solamente producían *planes-libros* y no instrumentos para la administración y operación de acciones.

En este apartado, es necesario hacer mención de algunas de las razones por las cuales las oficinas de planificación carecían de intervención:

a) la carencia de profesionales entrenados en las técnicas de planificación, b) la elaboración de estos planes (planes de desarrollo) requirió contar con información económica global y desagregada por sectores y regiones subnacionales, inexistente o incompleta, actividad que consumió mucho tiempo y recursos humanos calificados, c) al tener horizontes

temporales quinquenales o sexenales, coincidentes con los períodos de gobierno, se prestó poca atención a la programación presupuestaria anual, un tema hasta hoy de enorme complejidad técnica, d) la concretización de estos planes en programas y proyectos bien preparados y evaluados coherentes con los objetivos y con las políticas del plan insuere un tiempo y un conocimiento que no estuvo disponible (Lira, L., 2006 p.10).

Sumado a ello, la planificación era un proceso que carecía de intercomunicación con el contexto político y administrativo, era frecuente que los planes de desarrollo surgieran de la ideología del planificador y bajo criterios puramente economicistas, sin tomar en cuenta elementos del contexto y su posterior aplicabilidad. Por ello, resultaban ser planes poco viables.

Desde entonces, es posible apreciar que la planificación carecía de un enfoque social, ya que su énfasis se basaba en la economía. Otro elemento que cabe mencionar, es que planificar, no era un proceso participativo, aún cuando su aplicación se realizará en un contexto social determinado.

1.2. El surgimiento del enfoque de género

“Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. Se le llama también el componente género y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etcétera” (Lagarde, M., 1996 p.1).

El enfoque de género tiene sus antecedentes en las concepciones y movimientos feministas que iniciaron desde 1789 que pretendían reivindicar a la mujer, reconociéndola como parte de la sociedad y en iguales condiciones que el hombre, buscando procesos de participación ciudadana, especialmente del derecho al sufragio.

Empero, el feminismo y el enfoque de género se diferencian por su perspectiva estratégica, el feminismo “además de analizar y/o

diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación” (Gamba, S., 2008).

En cambio, el enfoque de género, surge como una categoría de análisis que:

Se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía pos humanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres... La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, M., 1996 p.1).

En los años sesenta con la circulación del término género como categoría social, el enfoque de género se instauró en las ciencias sociales como un nuevo paradigma. “A fines de los ochenta y comienzos de los noventa el concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina. Entonces las intelectuales feministas logran instalar en la academia y las políticas públicas la denominada perspectiva de género” (Gamba, S., 2008).

De dicha cuenta que la categoría *género* adquiere un nuevo significado “...el género se ha definido como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y los hombres, como producto histórico de una construcción social” (Florián, E., 2006 p.10-11).

La categorización social del término género tiene sus antecedentes en la Psicología y el estudio de los trastornos de la identidad sexual, realizados por Robert Stoller en 1968, quien:

Estudió los trastornos de la identidad sexual, examinando casos en los que la asignación de sexo falló, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión. Tal es el caso de niñas cuyos genitales externos se han masculinizado, por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que, aunque tienen un sexo genético (xx), anatómico

(vagina y clítoris) y hormonal femenino, tienen un clítoris que se puede confundir con pene. En los casos estudiados, a estas niñas se les asignó un papel masculino; y este error de rotular a una niña como niño resultó imposible de corregir después de los primeros tres años de edad.

Esos casos hicieron suponer a Stoller que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica” (Lamas, M.,1995 p.14-20).

Dichos estudios, permitieron concluir que el género articula tres instancias básicas: *asignación de sexo*, que se refiere a la apariencia externa de genitales; *la identidad de género*, es el resultado de la experiencia vital del ser humano, previa a la capacidad de diferenciación de características biológicas de los sexos y durante la aparición del lenguaje, se crea una base sobre el cual pasarán todas las experiencias y que será determinante en la construcción de identidad; por último, *el papel de género*, comportamiento que se genera a partir de las normas y prescripciones de la sociedad y que determinan el rol que la persona jugará en su contexto.

Se determina que las formas de discriminación social, refiriéndose a las mujeres, no han sido “causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género. O sea, por el aprendizaje social” (Lamas, M.,1995 p.14-20).

En tal sentido, se constituye el término género como una construcción social que da como resultado, patrones de conducta socialmente adquiridos e interiorizados a medida que el individuo crece y se desarrolla en una sociedad determinada.

El enfoque o perspectiva de género consideraba que el género femenino necesitaba ser reivindicado y se basaba en una perspectiva de mujer en desarrollo² que aún se encuentra vigente, ya que se considera que la mujer es una población excluida y los programas, proyectos e iniciativas se encuentran encaminados a la búsqueda de la inserción de la mujer a los procesos de desarrollo. Tal es el caso de los programas específicos de capacitación técnico productiva para la mujer que se desarrollan a nivel municipal que cabe mencionar, reproducen los roles de género tradicionales, impartiendo cursos sobre temáticas como cocina, repostería, bisutería, bordado y no ofrecen opciones poco tradicionales como mecánica automotriz, herrería, entre otros.

1.2.1. Centroamérica y el enfoque de género

Con el decreto del Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas en 1,975³, varios países centroamericanos se vieron en la obligación de organizar eventos públicos “rechazando los mandatos tradicionales de la feminidad” (Cabrera, T., 2005 p.38-40).

Es hasta los años 80' y 90' que se dan los primeros avances en la incorporación de una perspectiva puramente feminista, inicia el surgimiento de las organizaciones de mujeres, “en 1989 se calculaba que había 317 organismos de mujeres, de éstos 21 podían considerarse reivindicativos de género” (Cabrera, T., 2005 p.38-40).

² Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el término Mujer en Desarrollo, corresponde a un enfoque de desarrollo que refiere a las mujeres como tema central, indicando que el problema a abordar es la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos). Su objetivo es el desarrollo más eficiente y persigue la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.

³ La Organización de Naciones Unidas, declara que 1,975 será reconocido como el Año Internacional de la Mujer, a fin de contribuir con la disminución de la desigualdad y discriminación. Sumado a ello con las reformas constitucionales de la carta magna de México, en el mismo año, estableciendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se organiza la denominada Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada del 19 de junio al 02 de julio de 1,975 con sede en México, que sería la primera de varias conferencias (Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, Copenhague, Dinamarca, 14 de Julio de 1,980 al 30 de Julio de 1,980, Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi, Kenya, 15 de Junio de 1,985 al 26 de Junio de 1,985 y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China, 04 de Septiembre de 1,995 al 15 de Septiembre de 1,995) que marcarían trascendentalmente la historia de la reivindicación de las mujeres.

Dichas organizaciones, incluían dentro de sus agendas de trabajo los temas de economía (a fin de contrarrestar las condiciones de pobreza que enfrentaban las mujeres) y carencia de servicios estatales, impulsando prácticas asistencialistas. Cabe mencionar que el llamado *desafío del rol doméstico*, se llevó cabo durante una coyuntura social marcada por los conflictos políticos de los años 80', en países como Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sin embargo, influenciadas por los movimientos feministas internacionales, las organizaciones de mujeres manifestaban su interés por mejorar las condiciones de las mujeres.

Uno de los momentos caracterizados por irrumpir en la historia fue el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Taxco, México, en 1987.

Uno de los hechos más destacados de ese evento fue sin duda, la participación de un amplio grupo de centroamericanas que además de asistir a los diversos talleres del encuentro fueron convocadas por el Comité Feminista de Solidaridad con las Mujeres Centroamericanas (COFESMUCA) para participar en un evento con el nombre de Mujer Centroamericana: Violencia y Guerra. Dicho evento reunió a 150 mujeres que analizaron la especificidad de su región y los retos que enfrentaban en la construcción del feminismo y el movimiento de mujeres (Cabrera, T., 2005 p.38-40).

En ese entonces, el enfoque de género no era un tema abordado pero se encontraba implícito en el análisis del contexto. En el imaginario ya existían diferentes visiones y concepciones de la realidad de las mujeres, lo que establecería un precedente para su futura consideración dentro de la elaboración de políticas de desarrollo por medio del estudio de las condiciones de la mujer.

A partir de los años noventa, los estudios de género y desarrollo cobraron un particular impulso... En diversas investigaciones se llegaba a la conclusión de que las reformas económicas provocaban una expresión territorialmente diferenciada en cuanto a sus efectos

concretos y colocaban bajo revisión determinadas afirmaciones y supuestos (Infante, B., 2,010 p.1-7).

Años más tarde, el enfoque de género como un estudio de las condiciones de la mujer, sería un tema de discusión para la elaboración de políticas de desarrollo, siendo una temática abordada en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010.

1.3. Transversalización del enfoque de género: el género y su incorporación en la planificación

Después de la reseña histórica sobre la planificación y el enfoque de género, se encontrarán puntos de convergencia⁴ que llegarían a ser fundamentales en la creación de una nueva estrategia denominada *transversalización del enfoque de género –TEG-*.

La transversalidad del enfoque de género empieza a vislumbrarse en los años 80, si bien no es hasta la IV Conferencia Internacional sobre la mujer celebrada en Beijing, 1995, cuando queda formalmente definida como una de las estrategias prioritarias y necesarias para alcanzar la igualdad de oportunidades, comprometiendo así a todos los países miembros a la implementación de esta transversalidad en su quehacer político (Instituto de la Mujer de Castilla, 2014).

En tanto que la TEG está direccionada a propiciar la igualdad de oportunidades, es considerada como:

⁴Se recordará, por ejemplo, que en lo establecido mediante la firma de la Carta de Punta del Este en 1,961, se establece como acuerdo que en la preparación y ejecución de los planes de desarrollo económico y social, las mujeres sean consideradas en igualdad de condiciones que los hombres... (Carta Punta del Este, (Requerimientos Básicos para el Desarrollo Económico y Social) del Título II (Desarrollo Económico y Social), 1,961), enfatizando en la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres durante los procesos de planificación.

Una estrategia para que las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean consideradas como una dimensión integral en las políticas y en los programas en todos los ámbitos, de tal manera que unas y otros sean beneficiados igualmente del desarrollo, y así la desigualdad no sea perpetuada (Oficina de País del PNUD-Guatemala, s.f.).

Su creación pretendía ser un medio para el alcance de un objetivo fundamental que reflejaba los esfuerzos de años de lucha por parte de los movimientos feministas: la participación de la mujer.

Es necesario resaltar que la TEG hace alusión no solo a las necesidades de las mujeres, sino que también a las necesidades de los hombres, haciendo uso del término *dimensión integral* para referirse a la forma en la cual debe ser considerado el enfoque de género en políticas y programas. Lo cual representa un gran avance en la construcción de una perspectiva de género que, por primera vez, pueda hacer uso de una perspectiva objetiva y tome en consideración las necesidades diferenciadas.

En tal sentido, la Organización de Estados Americanos en el 2000 acuerda un compromiso entre los Estados Miembros, asumiendo el compromiso de:

Integrar una perspectiva de género en sus políticas y proyectos como un medio para alcanzar la plena e igualitaria participación de las mujeres y los hombres en todas las esferas de la vida pública y privada. Este compromiso fue expresado en el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), respaldado en 2001 por la Tercera Cumbre de las Américas, en Quebec, Canadá. Diseñado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el PIA sigue siendo la principal herramienta para la integración de la perspectiva de género en la OEA (Secretaría Permanente de la CIM/OEA, Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA, 2010).

La incorporación de la TEG, abrió un nuevo paradigma en los procesos de planificación, ya que se consideraba como un:

Proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género (Economic and Social Council ECOSOC, 2002 p.1).

Es importante resaltar que la TEG incorpora nuevos términos, entre ellos la equidad de género a través de la adquisición de beneficios igualitarios que consideren las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, teniendo implícita la participación como un elemento fundamental para esta nueva dimensión integral de planificación para el desarrollo.

Dicha estrategia se encuentra en contraposición con el enfoque de Mujer en Desarrollo y propone la utilización de una nueva visión que es el Género en Desarrollo⁵ que es idóneo para construir una sociedad igualitaria y equitativa, rompiendo paradigmas pues considera que el hombre también puede ser víctima de relaciones desiguales socialmente construidas.

1.3.1. Guatemala: primeros avances en la transversalización del enfoque de género

⁵ Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Género en Desarrollo es un enfoque que tiene como tema central el desarrollo de mujeres y hombres, visualizando el problema de desarrollo como las relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres. Su objetivo, es el desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres. Desde dicha perspectiva, el empoderamiento de las mujeres y de las personas desfavorecidas es la solución al problema.

En el plano nacional, la incorporación del tema de género, se propició gracias a los esfuerzos de mujeres por superar condiciones adversas y promover políticas públicas, influenciadas por organizaciones de mujeres y movimientos feministas internacionales; asimismo por los Tratados y Normas Internacionales ratificados por el Estado Guatemalteco como lo son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belém Do Pará, entre otros (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2014).

En 1981 se creó la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según acuerdo gubernativo del 10 de junio de 1981 y publicado en el Diario Oficial el 24 de junio del mismo año, como parte de las iniciativas que resultaron de la participación de la delegación de Guatemala en la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA), fungiendo como el primer mecanismo institucional en pro del desarrollo de la mujer existente en el país.

Integrada con representación nacional de delegadas de los Ministerios, Secretarías y entidades del Gobierno, así como de la Sociedad Civil, incluyendo al Consejo Nacional de Planificación Económica (que más tarde conformaría la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia).

Sintetizando las funciones establecidas para la ONAM, se enlistaban: a) recabar información, analizar y estudiar la situación de la mujer y su contribución a los sectores de desarrollo, a fin de promover estrategias de intervención, b) promoción y coordinación de programas y proyectos para la incorporación de la mujer en el plan nacional de desarrollo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, s.f.).

En ese entonces, la ONAM direccionaba su actuar a tres actividades específicas: organización de seminarios para la formulación de políticas y estrategias, elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala y propuestas de Reformas al Código Civil en materia de derechos de la mujer en el matrimonio y la familia.

Para el cumplimiento de sus funciones, la ONAM dirigió en 1990 el proceso de elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala.

Seguidamente, en el año 1991 el Gobierno promovió el Plan de Desarrollo Social (PLADES) 1991/1996, 1992/1996 y 1997/2000, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el que contempló, en sus líneas de educación, aspectos a favor de la promoción y desarrollo de las mujeres.

Sin embargo, no es hasta 1997, cuando en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y las coordinaciones de organizaciones de mujeres y feministas en consenso, a solicitud de estas últimas, acordaron elaborar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001. Para ello realizaron una serie de consultas en todos los departamentos de la República, con participación de más de 10 mil mujeres de los diversos sectores y comunidades lingüísticas (Rodríguez, A., 1997).

Actualmente, la ONAM sigue en vigencia como una institución nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a través de la representación estatal y de la sociedad, sus funciones indican que es la “responsable de promover y desarrollar acciones que beneficien a las mujeres en los campos, legislativo, cultural, laboral y de participación política” (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2010).

Posteriormente, con el afán de crear un ente rector y asesor de políticas públicas que tuviera la capacidad de integrar a las agendas de Gobierno acciones articuladas para procurar el desarrollo integral de la mujer:

Se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en mayo del año 2000 por medio del Acuerdo Gubernativo 200-2000. Este ente tiene la función de coordinar y asesorar al

Organismo Ejecutivo en las políticas públicas en materia de género, para promover el desarrollo integral de las mujeres e incidir en las diferentes instituciones estatales en la implementación del enfoque de género, en las acciones, programas, planes y proyectos que estos promuevan.

Parafraseando lo contemplado en el acuerdo gubernativo 200-2000 respecto a las funciones de la SEPREM, debe indicarse que deberá promover la participación de la mujer, velar por la aplicación y observancia de preceptos constitucionales así como de tratados y convenios internacionales, planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, estudios e investigaciones sobre la situación y condición de la mujer guatemalteca y procurar condiciones de igualdad en el contexto nacional.

Diferenciándose de la ONAM debido al objeto de su creación como asesor y coordinador de políticas públicas y su línea de trabajo dirigida hacia los distintos ministerios gubernamentales, asimismo por medio de la dirección de promoción y participación de la mujer y sus enlaces departamentales para todo el país.

La Secretaría Presidencial de la Mujer promovió la creación de la política pública de las mujeres, a través de un proceso amplio de consultas y validación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2001-2006 (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2014).

La elaboración de dicha política, fue uno de los mayores logros encaminados al alcance del desarrollo integral de las mujeres en el contexto nacional. Está integrada por 12 ejes: Desarrollo Económico y Productivo con Equidad, Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Equidad Jurídica, Racismo y Discriminación contra las Mujeres, Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, Equidad Laboral,

Mecanismos Institucionales, Participación Sociopolítica, Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

Además, el proceso de construcción de la PNPDIM y el PEO, representó una experiencia positiva en cuanto a participación y concertación de organizaciones de mujeres y entidades gubernamentales. Y constituye una base para orientar el proceso de planificación del desarrollo, asimismo es un referente para la asignación de recursos, lo cual facilita la construcción de proyectos para procurar el bienestar de la mujer.

CAPÍTULO 2

PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

2.1. Sistema nacional de planificación

En Guatemala, el órgano de planificación del Estado y rector de la inversión pública es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación (Secretaría de Planificación y Programación de la República, 2014).

Por tanto, como ente encargado de la planificación nacional, le corresponde articular el plan-presupuesto del país, su función es armonizar las prioridades de la gestión pública y las asignaciones presupuestarias por medio de las Orientaciones de Política.

Las orientaciones de política para el período 2012-2014, son una herramienta estratégica para coadyuvar al desarrollo del país y se sintetizan en un conjunto de prioridades estratégicas organizadas por ejes, las cuales enfatizan las líneas de acción o de intervención recomendadas para la atención a la problemática económica, social y ambiental en el país.

(Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2011).

Los ejes de las orientaciones de política 2012-2014, establecidos por SEGEPLAN, son:

- Desarrollo económico
- Seguridad alimentaria y nutrición
- Educación
- Salud
- Seguridad y justicia
- Desarrollo municipal y democrático
- Gestión ambiental

Dichos ejes están basados en la Gestión por Resultados⁶ (GPR) y se refieren a acciones de trabajo puntuales y específicas para las instituciones de gobierno y surgen en correspondencia con los Objetivos del Milenio –ODM-⁷.

Cabe destacar que dentro de los ejes mencionados, no se evidencia un eje específico respecto a género y equidad, ya que se presenta como un aspecto que debe estar implícito en todas las acciones a realizar.

En tal sentido, siguiendo la línea de los ODM debe resaltarse el trabajo técnico que SEGEPLAN ha realizado en conjunto con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para la elaboración de los últimos tres informes de Avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, correspondientes al ODM 3,

⁶La gestión por resultados (GPR) es un enfoque del ciclo de vida de la administración de programas que integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos, incorporando un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. El elemento esencial de la GPR se centra en el logro de resultados, la aplicación de la medición del desempeño continuo, el aprendizaje, el cambio y la presentación de informes de rendimiento (CEPAL; Naciones Unidas, 2014).

⁷Los objetivos del milenio se refieren a un compromiso adquirido por 189 países (entre ellos Guatemala) que persigue el alcance de 8 objetivos específicos: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. lograr la enseñanza universal, 3. promover la igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer, 4. reducir la mortalidad infantil, 5. mejorar la salud materna, 6. combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7. garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8. fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Todo ello con el fin de procurar el bienestar y desarrollo para el mundo. (Naciones Unidas Guatemala, 2015).

promover la igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer⁸, que compila los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos que cada entidad desarrolla y que pone en evidencia la aplicación de género dentro de la planificación de gobierno.

En otro aspecto, SEGEPLAN orienta el proceso de formulación de políticas, planes y proyectos, basándose en el Modelo de Gestión Territorial –MGT-, haciendo uso de la estrategia de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo⁹.

La importancia de la utilización del MGT, radica en la aplicación de la descentralización, participación y coordinación, como variables del Sistema Nacional de Planificación –SNP-. Realizando una coordinación interinstitucional por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-.

Con ello promueve la participación de la población en la toma de decisiones trascendentales para su contexto social, todo ello con base al SISCODE y a procesos consensuados a partir de la organización comunitaria, siendo espacios fundamentales para construir relaciones de género equitativas en la búsqueda del desarrollo local.

El MGT de SEGEPLAN está integrado por un conjunto de sistemas nacionales articulados entre sí, tales como el Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial (SINPET), Sistema Nacional de la Preinversión (SINAPRE) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ubicados en la Subsecretaría de Políticas Territoriales. Estos a su vez, se articulan con los sistemas de las políticas económicas y sociales sectoriales y de la cooperación internacional en la Subsecretaría de Políticas Globales, en el marco institucional

⁸Tercer informe de avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 3, Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Véase versión digital: <http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/file/III%20Informe%20ODM/ODM3.pdf>

⁹El ordenamiento territorial se refiere a normas y reglamentos sobre el uso del territorio, siendo éste el país o bien, la subdivisión político-administrativa del mismo.

de SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2014).

En tal sentido, SEGEPLAN y sus sistemas nacionales de planificación, actúan mediante dos elementos básicos: desconcentración y descentralización¹⁰, que implican la coordinación con las oficinas o direcciones nacionales de planificación y, por ende, con actores a nivel municipal y comunitario.

“El modelo, a su vez, impulsa una estructura matricial de las funciones sustantivas y los niveles regionales y departamentales y su articulación con el municipio y la comunidad para responder con mayor flexibilidad a las demandas y retos que supone el enfoque territorial” (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2014).

Es así como el proceso de planificación se convierte en una articulación de intereses, necesidades y propuestas de solución que dan como resultado: *proyectos*, como las unidades mínimas de asignación de recursos. En el plano municipal, es un consenso entre Municipalidad como Gobierno Local y la población representada por Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE's.

Como se detalla en el esquema 1, el MGT parte de la formulación de políticas y planes que se formulan a través del SISCODE, en sus diferentes niveles: nacional, regional/departamental, intermunicipal, municipal y comunitario. Asimismo, de acuerdo al nivel dentro del SISCODE que corresponda, se estructura una política o plan de desarrollo, respondiendo con ello a los niveles de la planificación e implementando una estrategia de participación e identificación de intereses y necesidades de los diferentes actores involucrados.

¹⁰ La articulación y operacionalización del sistema de gestión desconcentrada y descentralizada, se denomina *gestión D/D*.

Esquema 1
Operativización del modelo de
gestión territorial de la SEGEPLAN



Fuente: SEGEPLAN, 2014

En este apartado, es necesario mencionar que el SNP pretende, además de proyectar el ordenamiento territorial, fortalecer el proceso de gestión e inversión pública, por ello ha implementado el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-.

Se entenderá por Sistema Nacional de Inversión Pública, al conjunto de normas, instrucciones y procedimientos e instrumentos técnicos que tienen por objetivo, en el contexto de un Estado moderno, ordenar el proceso de la Inversión Pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, considerando los lineamientos de la Política de Gobierno. Es un instrumento de gestión que permite transformar las ideas en proyectos concretos y que funciona considerando el ciclo de vida del proyecto (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2007).

El SNIP opera en el marco de las políticas macroeconómicas, sectoriales y regionales definidas en un Plan de Desarrollo, las cuales servirán de referencia para la selección y priorización de proyectos.

El SNIP canaliza sus esfuerzos a la elaboración y actualización de un Programa de Inversiones Públicas (PIP) multianual, el que proporcionará al Sistema Presupuestario la información necesaria para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado en materia de inversión a la vez, orienta la negociación de la cooperación internacional en función de las prioridades de desarrollo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2007).

El SNIP opera dentro de un sistema descentralizado, capturando los requerimientos de la población a través de proyectos de inversión pública locales, departamentales, regionales y nacionales. Su funcionalidad, se reduce a tres funciones básicas:

a. Decisión: En este nivel se toman decisiones y se priorizan los proyectos de inversión a realizar, con base a los informes favorables emitidos por SEGEPLAN. La función de decisión

reside en el Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República y los ministros de Estado (que a la vez son los rectores sectoriales), así como en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

b. Gestión: Es una acción técnica que se traduce en la identificación, formulación y evaluación de proyectos, su ejecución y puesta en marcha. La función de gestión es efectuada por las entidades de gobierno central, entidades descentralizadas, Consejos de Desarrollo y Municipalidades.

c. Coordinación y asesoría: Esta función recae en SEGEPLAN y consiste en administrar los instrumentos del Sistema, en emitir informes sobre la viabilidad técnico económica de los proyectos de inversión nuevos y de arrastre, que someten anualmente a su consideración las instituciones del Sector Público (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2007).

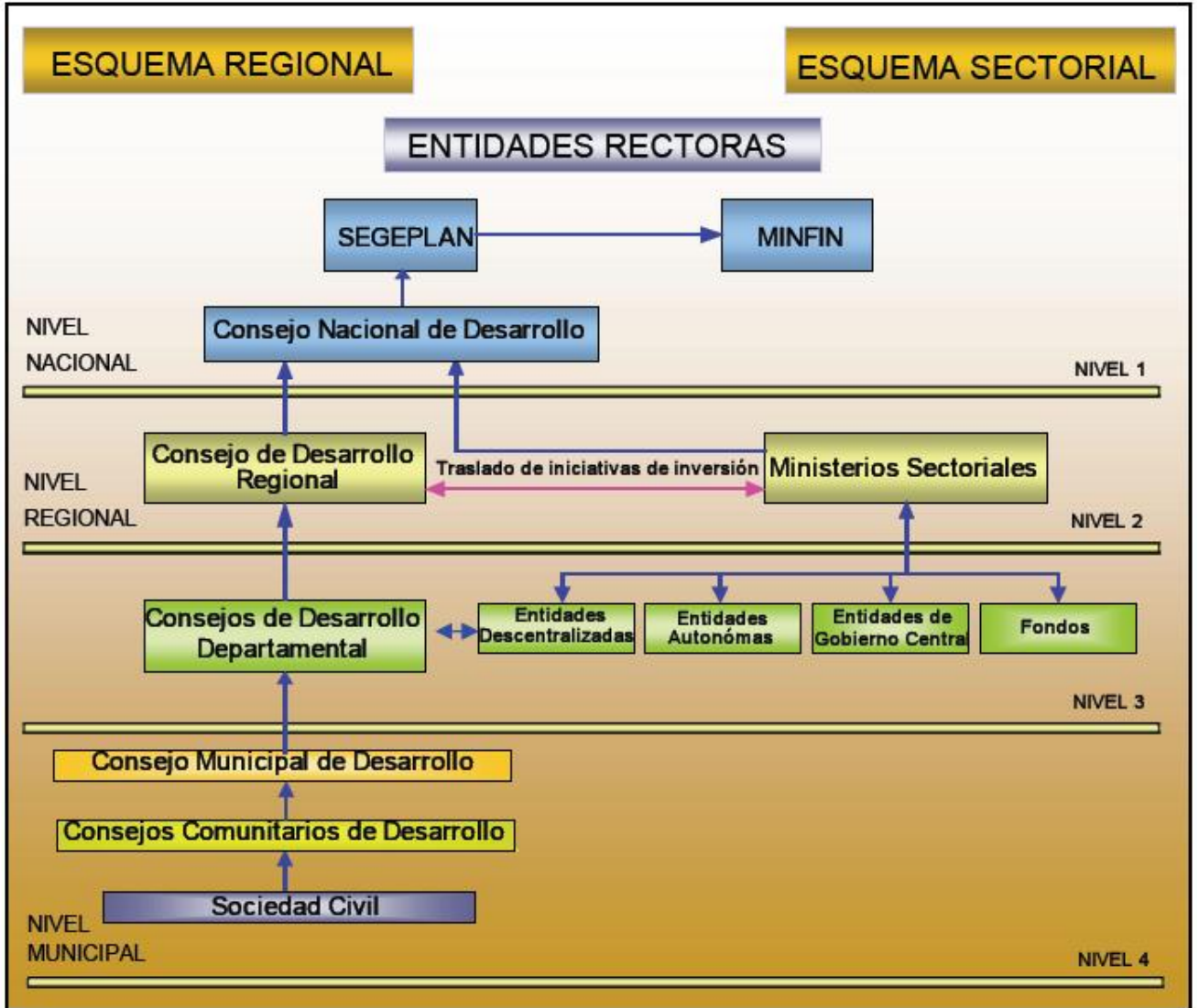
Como se ha podido apreciar el proceso de planificación, además de programar los planes, programas y proyectos, tiene un objetivo primordial: *ser un referente para la asignación presupuestaria.*

Por lo tanto, un proyecto con un perfil bien formulado, tendrá una asignación presupuestaria que lo hará factible, en ello radica la importancia de la fase de formulación de proyectos.

Asimismo, es de suma importancia tomar en consideración variables cualitativas para la adecuada formulación del proyecto pues sin importar cuál es la naturaleza del proyecto se desarrollará en un contexto social con características que ameritan ser tomadas en cuenta.

Por ello, el modelo operativo del SNIP se encuentra integrado por cuatro niveles, clasificados a su vez por el esquema regional y el esquema sectorial. Dicho modelo se integra con el objetivo de organizar el proceso de inversión pública. Y en lo local, incorpora en el cuarto nivel de estructura al Concejo Municipal de Desarrollo, Consejos Comunitarios de Desarrollo y Sociedad Civil (ver esquema 2).

Esquema 2
 Modelo Operativo del Sistema Nacional de Inversión Pública
 SEGEPLAN, 2007



Fuente: SEGEPLAN, 2014

2.1.1. Planificación municipal

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 134. Descentralización y autonomía. Son obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a) Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que correspondan;
- b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado (Congreso de la República de Guatemala, 2002: Decreto 11-2002).

En tal sentido, la Planificación Municipal, se rige por la política de Estado y mediante una estrecha coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SNP- y por ende, con el Sistema Nacional de Planificación -SNP- y el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

La planificación municipal se refiere a un proceso de coordinación e interlocución entre el Consejo Municipal de Desarrollo, la Corporación Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo y otras instancias presentes en el municipio. Siendo la participación, una estrategia imperativa para la identificación y priorización de necesidades y, posteriormente, de soluciones viables.

El Consejo Municipal de Desarrollo¹¹ -COMUDE-, es el espacio de máxima participación de la población de un municipio y ocupa el cuarto

¹¹Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- a. El alcalde municipal, quien lo coordina;
- b. Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
- c. Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d. Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e. Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados

nivel en el Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -SISCODE-.

En el contexto de la planificación e inversión pública, el COMUDE desempeña un importante papel, teniendo a su cargo lo siguiente:

1. Proponer planes, programas y proyectos de desarrollo de su municipio;
2. Identificar necesidades y carencias a través de ejercicios participativos con la sociedad civil;
3. Elaborar los perfiles de los proyectos identificados;
4. Cuando exista la capacidad técnica instalada, formular iniciativas de inversión (por sí mismas o a través de terceros). La formulación comprende los estudios de pre inversión (pre factibilidad, factibilidad y estudios y diseños finales) ;
5. Elaborar términos de referencia para la contratación de estudios y supervisar su realización;
6. Impulsar las iniciativas de inversión en sus diferentes etapas;
7. Supervisar la ejecución de los proyectos a su jurisdicción;
8. Establecer necesidades de financiamiento y gestionar los recursos para la pre inversión y ejecución de sus proyectos;
9. Informar a la unidad técnica del Consejo Departamental de Desarrollo y a SEGEPLAN a través del sistema de información de proyectos sobre el desarrollo de la pre inversión y la ejecución de los proyectos de su jurisdicción, en la forma y frecuencia establecidos;
10. Coordinar con los órganos rectores regionales y sectoriales, la provisión de recursos para garantizar la operación y funcionamiento de los proyectos terminados (gastos recurrentes) ;
11. Apoyar el proceso de capacitación en el nivel municipal (Congreso de la República de Guatemala, 2002: Decreto 11-2002).

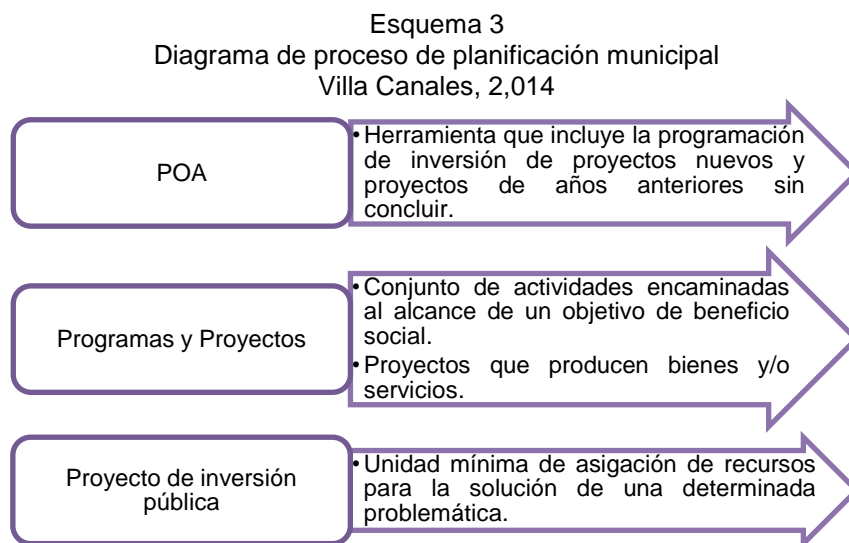
2.1.1.1. Plan Operativo Anual -POA-

El Plan Operativo Anual –POA-de las municipalidades, se define como una herramienta de planificación que sirve para

dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de 1 año. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas por el gobierno local (MINFIN; SEGEPLAN, 2013 p.14).

El POA define y agrupa los programas y proyectos que se implementarán en un período de un año. Los cuales pueden producir bienes y/o servicios. En ambos casos, es necesario estructurarlos según objetivo estratégico, objetivo operativo, acción, metas y montos a realizar. La herramienta del POA se realiza en el marco de la Gestión por Resultados¹², y es parte de la planificación estratégica.

En el esquema 3 se observa un diagrama de procesos que indica la secuencia de pasos, a partir de la elaboración del POA, para llegar a la formulación de un proyecto.



Fuente: Elaboración propia, 2014

¹²Dentro de la administración pública es un enfoque que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos y resultados de país y el quehacer de cada una de sus instituciones(SEGEPLAN-MINFIN; Proyecto de Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala, 2,012).

2.1.1.2. Proyectos de inversión pública

Un proyecto es “la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente a resolver, entre muchas una necesidad humana” (Baca Urbina, 2001 p.2).

Desde la administración pública, el proyecto se define como “el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante el uso de insumos generan productos dentro de un período de tiempo determinado, apuntan a solucionar un problema, promover el desarrollo o mejorar una situación específica” (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2007).

Los proyectos de inversión pública, son las unidades mínimas de asignación de recursos del sector público. Apuntan al crecimiento económico y al desarrollo social de determinado municipio y son reguladas mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

La inversión pública se refiere a los “recursos que invierte el Sector Público para crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país de producir bienes y servicios, con el propósito de incrementar el bienestar de la sociedad” (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2007).

Los proyectos de inversión pueden ser: a) proyectos que forman capital fijo: generan o modifican bienes y se materializan en obra física, y b) proyectos que no forman capital fijo: no generan, ni modifican bienes, su objetivo es incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar beneficios.

En este apartado, se precisa la definición de un proyecto social, entendiéndolo como “unidad básica de actuación de las entidades sociales en general” (Unión Europea, Fondo Social Europeo; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Fundación Luis Vives, s.f. p.45)

Si bien, la clasificación de proyectos sociales se debe en gran medida a la entidad que ejecute el proyecto (entidad social y/o gubernamental), no

es posible generalizar que únicamente las entidades sociales ejecuten proyectos de ese tipo.

Las entidades sociales, en general, persiguen brindar un beneficio (entiéndase beneficio como un bien y/o servicio) a la sociedad sin ánimo de lucro persiguiendo el objetivo de invertir en el cambio social, sin embargo, existen entidades privadas que persiguen el mismo objetivo.

La diferencia de un proyecto privado y un proyecto social, es la priorización del primero en los aspectos financieros y del segundo, en los efectos económicos, “entendidos éstos como aquellos que afectan la distribución de recursos y la generación de riqueza de la sociedad, sin importar si generan un flujo de fondos o quiénes generan o reciben esos fondos” (Ortegón, Pacheco, & Roura, 2005 p.104).

En tal sentido, el proyecto social es “un conjunto de recursos materiales y humanos que se combinan para hacer posible la realización de una serie de actividades siguiendo una metodología concreta, en un tiempo y con un costo determinado, con la finalidad de alcanzar unos resultados que permitan el logro de un objetivo específico con el que se cambie una realidad concreta” (Unión Europea, Fondo Social Europeo; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Fundación Luis Vives, s.f. p. 45).

Por ello, la administración pública en todo su actuar, diseña y ejecuta por medio de la inversión, proyectos sociales, sin importar si están encaminados a la producción de bienes o a la producción de servicios, es decir, a la generación de obra física o de beneficios.

Los proyectos de inversión pública “tienen en primera instancia el control dado por la legitimidad del gobierno, pero requieren, más que los privados, un mecanismo que muestre que el uso que se hace de los recursos es el mejor posible” (Ortegón, Pacheco, & Roura, 2005 p.107).

El objetivo primordial es asegurar la eficiencia y la equidad de los recursos, basándose en criterios de rentabilidad social para seleccionar las opciones de inversión más rentables.

La evaluación económica de un proyecto social permitirá tomar la decisión de invertir o no en el mismo, “se trata de valorar a precios sociales los capitales, los insumos y la mano de obra utilizada en el proyecto para determinar los beneficios sociales, que se manifiestan en aumento de bienestar de la sociedad toda, originado por servicios y bienes generados en la producción y los costos que significan para la sociedad nacional financiar los proyectos” (A. G. Vivallo, s.f. p.298)

Es necesario contar con elementos de tipo económico que nos permitan cuantificar los proyectos sociales para dimensionar la rentabilidad social. Por ello, la evaluación económica de proyectos sociales es muy compleja pero necesaria para asegurar las inversiones que se realizarán y facilitar la medición de los beneficios sociales que producirá. El análisis usualmente utilizado para determinar la rentabilidad social de los proyectos de inversión pública es el análisis costo-eficiencia.

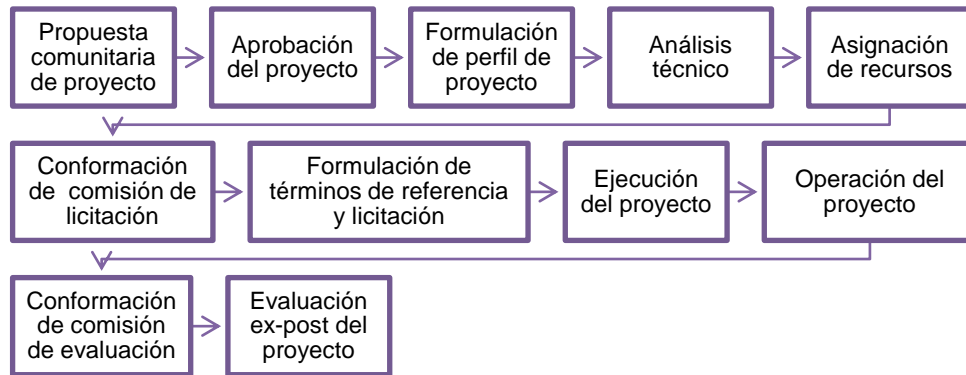
El análisis costo-eficiencia consiste en evaluar proyectos que no generan ingresos y pretende identificar qué proyecto es más eficiente en el uso de los recursos. Consiste en calcular por medio de la inversión inicial y a partir de ciertas variables como: costos de operación y mantenimiento, índice de inflación interanual, costo de oportunidad, entre otros, el costo per cápita del proyecto, es decir, el costo por persona que representará el proyecto, entre más bajo sea el costo, mayor será el impacto.

En conclusión, los proyectos de inversión pública son proyectos sociales sin ánimo de lucro y, por ende, no generan ingresos. Se requiere de un análisis económico para evaluar la rentabilidad social de un proyecto, es decir, para cuantificar la magnitud del beneficio social.

Lo anterior, se aplica en los proyectos de inversión pública que hacen uso del análisis costo-eficiencia para determinar su rentabilidad social.

Empero, el ciclo del proyecto implica una serie de pasos, en el esquema 4 se identifica el ciclo del proyecto en la planificación municipal en un escenario de aceptación del proyecto.

Esquema 4
Ciclo del proyecto en la planificación municipal
Villa Canales, 2,014



Fuente: Elaboración propia, 2014

2.2. Transversalización del enfoque de género a nivel municipal

La planificación municipal, se basa en las directrices de la instancia rectora de planificación nacional, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. A través de su Sistema Nacional de Planificación –SNP- ha incorporado la “perspectiva de equidad étnica y de género, así como la identificación de mecanismos (se hará mención de ellos más adelante) que contribuyan a erradicar la discriminación y el racismo, en las políticas, planes, programas, proyectos e inversión del sector público” (Secretaría de Planificación y Programación de la República, 2014).

Los mecanismos de SEGEPLAN se refieren a un plan estratégico institucional que prevé coordinaciones y alianzas estratégicas con los diferentes ministerios estatales (salud, educación, medio ambiente, entre otros).

Además de su estrecha vinculación, articulación e incidencia en el Plan de Gobierno, en tal sentido, según las premisas del Instructivo Presidencial acerca de la Formulación Plan-Presupuesto anual 2014 y Multianual 2014-2016 en el Marco de la Gestión por Resultados, emitido el 27 de febrero del 2013, SEGEPLAN deberá velar por existencia de correspondencia entre la planificación y la presupuestación en todo nivel (nacional, regional, departamental y municipal).

Asimismo, debe responder a los objetivos estratégicos de Gobierno, establecidos mediante:

- Pacto Hambre Cero: contempla reducción en la desnutrición crónica en niños y niñas, disminución de la mortalidad materna y neonatal, incremento de consumo proteico y calórico en las familias y el incremento de los ingresos familiares.
- Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz: se refiere al acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, entre otros.
- Pacto para el Desarrollo Económico: pretende la reducción de la informalidad del empleo y al incremento de la competitividad.

Además, se establece que para la medición de resultados deben elaborarse instrumentos que permiten desagregar por sexo, etnia y edad, la población objetivo, así como la inclusión en los planes de corto y mediano plazo, de acciones que evidencien la atención a grupos vulnerables, entre ellos: niñez, juventud, adultos mayores y equidad de género, entre otros.

Una de las principales funciones de SEGEPLAN es mantener una coordinación con cualquier institución rectora de temáticas transversales (tal es el caso del enfoque de género) a fin de aportar instrumentos y metodologías que faciliten su abordaje e incorporación.

En tal sentido la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- (creada según Acuerdo Gubernativo 200-2000 de fecha 17 de mayo 2000) es el ente encargado asesorar y coordinar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de la mujer, siendo responsable de la formulación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 que contempla la institucionalización de los ejes transversales: identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, racismo y discriminación contra la mujer, participación sociopolítica y mecanismos institucionales.

Por ello, en el marco de la PNPDIM y PEO 2008-2023 a SEGEPLAN le compete implementar principios de equidad, igualdad y pertinencia cultural a nivel interinstitucional con las dependencias gubernamentales y el SISCODE. Sus responsabilidades se encuentran contempladas en los ejes 1, 4, 10 y 11 de la siguiente manera:

Eje 1. Desarrollo económico y productivo con equidad.

- Diseñar programas de capacitación.
- Realizar informes periódicos con metodología participativa sobre la situación, posición y condición de la mujer –en economía y salud-.
- Elaborar mecanismos de información y cooperación intersectorial e interinstitucional.
- Información estadística en el ámbito público y privado sobre aportes de mujeres a la economía nacional.
- Gestionar fondos de organismos internacionales.
- Formular un componente que mida el impacto diferenciado.

Eje 4. Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural.

- Revisar y reorientar la política, filosofía, valores y prácticas del sector salud.
- Medidas para revisar, adecuar y modificar la política, valores, principios, práctica y normativa, que rigen al sector salud y los programas y proyectos, desde la filosofía de la equidad entre hombres y mujeres.
- Adoptar medidas y estrategias para garantizar como eje transversal la atención y acceso de las mujeres a servicios de salud integral.

- Diseñar, desarrollar y aplicar programas de información y sensibilización al personal del sector salud.
- Crear e implementar propuestas de modelo de atención de salud integral.
- Establecer medidas y mecanismos para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres de niveles de Dirección Técnica y Operativa del Sistema de Salud en los programas, proyectos y procesos de formación y capacitación.
- Establecer medidas y mecanismos para el sistema de monitoreo y evaluación de la representación y participación de las mujeres en la dirección y administración de los equipos técnicos, profesionales y administrativos del sistema de salud.

Eje 10. Mecanismos institucionales.

- Desarrollar medidas y estrategias que garanticen el fortalecimiento financiero, la neutralidad partidaria y la permanencia en el Estado de los mecanismos institucionales para el avance de la mujer al más alto nivel.
- Establecer procedimientos, y mecanismos que permitan a la Secretaría Presidencial de la Mujer conocer, opinar y desarrollar propuestas en políticas, planes y estrategias gubernamentales en todo el proceso de formación (función de asesoría y coordinación).
- Garantizar y fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres en el SISCODE (función de asesoría y coordinación).
- Crear e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 dentro de la SEPREM, con recursos técnicos y financieros. Asesoría y coordinación.

- Revisar y modificar los criterios técnicos, administrativos y legales de la distribución de los presupuestos en el ámbito territorial para garantizar la asignación presupuestaria.
- Implementar programas de información y formación en derechos de las mujeres para las autoridades técnicas y administrativas de las instituciones competentes en la política presupuestaria.
- Diseñar e implementar el procedimiento de análisis presupuestario que permita la cuantificación de la inversión pública (función de asesoría y coordinación).
- Garantizar los recursos financieros para la implementación de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 en la planificación de los diferentes ministerios e instituciones del Estado (función de asesoría y coordinación).
- Establecer mecanismos de coordinación, diálogo y negociación con instituciones del Estado y de la Cooperación Internacional a fin de garantizar la inclusión del principio de equidad en las políticas presupuestarias.

Eje 11. Participación socio política.

- Implementar programas de acompañamiento para la formación, asesoría, información y capacitación permanente sobre la integración de las necesidades y demandas de las mujeres en el diseño, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas, planes y estrategias de desarrollo nacional y local.

SEGEPLAN ha orientado sus esfuerzos por la incorporación del enfoque de género, en la formulación de políticas sociales, es decir, a un alto nivel de planificación.

En el esquema 5 se podrá evidenciar que el formato de formulación de proyectos que se aplica a nivel municipal, no incluye ningún elemento que tome en consideración específica la perspectiva de género.

Esquema 5
Formato de proyecto SEGEPLAN-SNIP
Guatemala, 2002

1. Diagnóstico
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Identificación de la Problemática a Resolver
 - 1.3 Caracterización del Área de Influencia
 - 1.3.1 Descripción Geográfica
 - 1.3.2 Aspectos Socioeconómicos
 - 1.3.3 Servicios
2. Justificación del Proyecto
 - 2.1 Situación sin Proyecto
 - 2.2 Situación con Proyecto
3. Análisis de Alternativas
 - 3.1 Identificación de Alternativas
 - 3.2 Alternativa Seleccionada
4. Formulación del Proyecto
 - 4.1 Descripción del Proyecto
 - 4.2 Objetivos del Proyecto
 - 4.2.1 Objetivo General
 - 4.2.2 Objetivos Específicos o Inmediatos
 - 4.3 Metas o Resultados
 - 4.4 Aspectos de Mercado
 - 4.4.1 Proyectos Productivos
 - 4.4.2 Proyectos Sociales
5. Aspectos Técnicos
 - 5.1 Localización
 - 5.2 Tamaño
 - 5.3 Tecnología
 - 5.4 Programación de la ejecución
 - 5.5 Presupuesto
 - 5.6 Financiamiento
6. Actividades De Cierre Del Proyecto
7. Operación, Administración y Mantenimiento
 - 7.1 Operación, Administración y Mantenimiento
 - 7.2 Administración
 - 7.3 Mantenimiento Vida Útil
8. Aspectos Financieros
9. Aspectos Legales
10. Aspectos Ambientales
11. Criterios de Evaluación
 - 11.1 Evaluación Cuantitativa

Fuente: Manual de formulación y evaluación de proyectos, SEGEPLAN 2002

Por otro lado, la Secretaría Presidencial de la Mujer, promovió la creación del Clasificador Presupuestario de Género –CPEG- que es un código numérico dentro del Clasificador de Seguimiento Especial de Gasto para visibilizar el gasto dirigido a mujeres de manera exclusiva en las municipalidades.

El CPEG es “un instrumento de índole técnico-político que las unidades administrativas responsables deben utilizar en la elaboración de sus anteproyectos” (SEPREM, 2011 p.8).

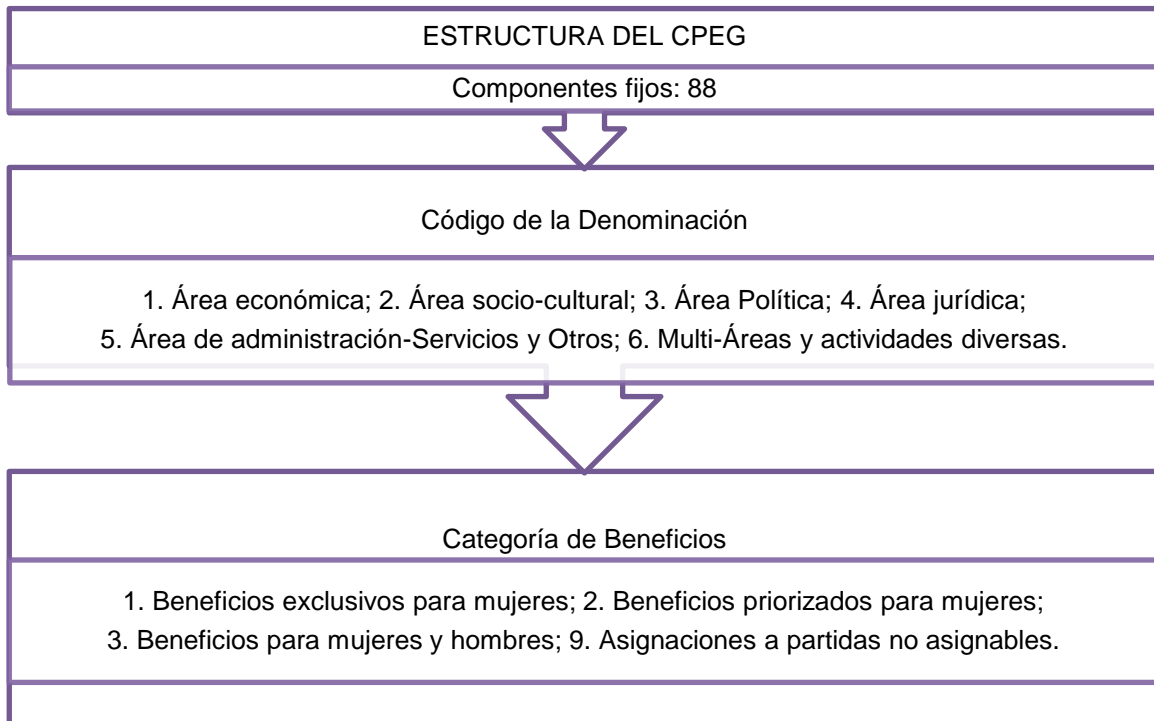
También es “un conjunto de elementos conceptuales que permiten apoyar el registro y la clasificación de las asignaciones presupuestarias desde la perspectiva de los beneficios para las mujeres, contribuyendo a su visibilización en el presupuesto público” (SEPREM, 2011 p.8.).

Es utilizado dentro del proceso planificación-programación-presupuestación de las entidades públicas para clasificar las asignaciones presupuestarias y su codificación, es necesario dejar claro que no es una herramienta para evidenciar el gasto, es una herramienta para dar seguimiento al gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales–SICOIN GL¹³-.

El clasificador contiene una estructura de codificación numérica que “consta de cuatro (4) dígitos, de los cuales los primeros dos son fijos (88) y los siguientes dos corresponden al componente (código de la denominación) y subcomponente (categorías de beneficios)” (SEPREM, 2011 p.9).

¹³Sistema de Contabilidad Integrada, es la herramienta informática que lleva el control de la ejecución presupuestaria, registrando ingresos y el gasto de los programas y los proyectos.

Esquema 6
Estructura del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género –CPEG-
Guatemala, 2011



Fuente: Elaboración propia, 2014
Con base en el Manual del Clasificador Presupuestario de Género,
Secretaría Presidencial de la Mujer, Guatemala 2011

A modo de ejemplo, si quiere referirse a un proyecto de subsidio de vivienda que sea dirigido a mujeres (tomando en consideración las necesidades específicas del grupo poblacional) para su clasificación dentro de la asignación presupuestaria, deberá identificarse así:

8821

88: Componente fijo 2: Área socio-cultural 1: Beneficio exclusivo

A nivel municipal, dicha clasificación debe ser fiscalizada por medio de informes de ejecución presupuestaria semestrales, utilizando los formularios 1 y 2 de la ficha técnica de seguimiento especial del gasto, presupuesto por género (ver esquema 7).

Esquema 7
Formularios 1 y 2
Ficha técnica de seguimiento especial del gasto presupuestado por género

FORMULARIO 1
Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto
Presupuesto por Género

(A) Entidad										
(B) Fecha										
(C) No. Correlativo	(D) Estructura Programática Asociada	(E) Nivel Asociado del Clasificador	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Descripción del Objetivo Estratégico	(G2) Nombre del Producto	(G3) Unidad de Medida	(G4) Meta Programada	(G5) Meta Ejecutada

FORMULARIO 2
Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto
Presupuesto por Género-Población Beneficiada¹

(A) Entidad											
(B) Fecha											
(C) No. Correlativo ²	(D) Municipio	(E) Departamentado	(F) Rangos de Edad ³				(G) Mujeres (No. de personas) /4		(H) Hombres (No. De Personas) /4		TOTALES
			0-15	16-49	50 y más	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas

En otro aspecto, debe resaltarse la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- en los 338 municipios del país, mediante el cumplimiento de lo contemplado en el artículo 25 de las Reformas al Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República en el que se adiciona el Artículo 96*bis ordenando a las Municipalidades la creación de la Oficina Municipal de la Mujer antes de finalizar el año 2,010.

Dentro de las atribuciones de la OMM, destacan: “a) planificar y programar acciones de carácter técnico...e) ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales” (Congreso de la República, 2002, Art.96 Ter, Decreto 22-2010).

Las OMM’s funcionan como oficinas técnicas municipales a través de la coordinación y gestión de recursos. Además, dentro de la planificación municipal, cuentan con una asignación presupuestaria.

Sin embargo, a la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- de Villa Canales, se le da un enfoque puramente social y no se le brinda participación en acciones técnicas en cuanto a la planificación. En tal sentido, la OMM dentro de la asignación presupuestaria es clasificada como un proyecto destinado a brindar servicios de educación, asistencia social, salud y asistencia a desastres.

CAPÍTULO 3

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO LOCAL

3.1. Municipio de Villa Canales

El municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, tiene una extensión territorial de 353 kilómetros cuadrados y colinda al norte con Guatemala (Guatemala), al este con Santa Catarina Pinula (Guatemala), Fraijanes (Guatemala), Barberena(Santa Rosa), al sur con San Vicente Pacaya (Escuintla), Barberena (Santa Rosa), Guanagazapa (Escuintla y al oeste con San Miguel Petapa (Guatemala), Villa Nueva (Guatemala), Amatitlán (Guatemala) y San Vicente Pacaya (Escuintla).

Según datos reportados por la Secretaría Presidencial de la Mujer, en una investigación que comprendió del 02 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2013, el municipio tiene una población de 154,577 habitantes. La población, según sexo, se distribuye de manera parcialmente paritaria, es decir que hay un aproximado de 77,457 hombres y 77,120 mujeres.

Según el Plan Operativo Anual, Villa Canales 2013, la densidad poblacional del municipio es de doscientos noventa y cuatro habitantes por kilómetro cuadrado(Instituto Nacional de Estadística, 2002). Se estima que el promedio de integrantes por familia es de cinco personas.

Debido a las características socioeconómicas del municipio, principalmente por el acceso a los servicios básicos, se estima que el 29% de la población se encuentra asentada en áreas con características rurales y el 71% en áreas urbanas. El 3% de la población pertenece a una etnia maya y el 94% es mestiza (Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Villa Canales, 2013).

El municipio está conformado por una villa, catorce aldeas y cuarenta y tres caseríos. Además, está constituido por trece zonas. La cabecera municipal tiene el carácter de Villa y ha sido denominada: Villa Canales.

Las aldeas que integran el municipio son: Concepción Colmenas, Chichimecas, San José El Tablón, El Durazno, Boca Del Monte, Santa Elena Barillas, El Porvenir, Los Dolores, Los Pocitos, El Jocotillo, Santa Rosita, Cumbre De San Nicolás, El Obrajuelo y El Zapote.

Villa Canales se encuentra constituido por cuarenta y tres caseríos: La Virgen, Pampumay, Punta de Ayala, San Eusebio, San José Orantes, Rustrían, Colmenitas, Parga, El Limón, La Cabaña, La Lagunilla, Las Manzanas, Las Mercedes, San Francisco Las Minas, San Rafael, Melendrez, Río Negro, La Tambora, Las Manzanillas, El Pericón, El Sitio, Las Escobas, Santa Isabel, Santa Leonarda, Las Parásitas, Rincón de Pacaya, Candelaria, Las Victorias, Tapacún, El Capulín, El Chipilinar, Estanzuela, La Esperanza, La Unión, Las Delicias, Las Pozas, Los Llanos, Poza del Zope, Rincón, San Antonio, San Ignacio, El Rosario y San Cristóbal Buena Vista.

En otro aspecto, referente a la hidrografía del lugar, debe mencionarse la colindancia con el lago de Amatitlán y la riqueza hidrográfica que está conformada por treinta y cuatro ríos. Respecto a los accidentes topográficos, es posible mencionar la Sierra de Canales; diez montañas y diecinueve cerros.

La flora del lugar posee una gran variedad, es posible apreciar árboles madereros, árboles diversos, plantas frutales, plantas medicinales, plantas ornamentales, hortalizas, y de gran importancia, agricultura: maíz, frijol, café, caña de azúcar, pina, tomate, entre otros. En tanto, en relación a la fauna la integran: mamíferos, peces, reptiles, etc. El clima del municipio es de tres tipos: cálido, semi cálido y semi cálido con invierno benigno.

En relación al aspecto histórico:

Allá por el año 1,682, la Real Audiencia de Guatemala unió dos pueblos (San Miguel Petapa y Santa Inés Petapa, en ese entonces algunas comunidades se asentaban a orillas del río Petapa, lo que hoy es Villa Canales) a los cuales denominó Valle de las Mesas de Petapa. Como era la costumbre la época, las comunidades estaban clasificadas en dos

poblados: uno para mestizos, españoles, mulatos, negros, etcétera y otro para indígenas, de la etnia, Pocomam. San Miguel Petapa albergaba a españoles, mulatos, mestizos, etcétera y Santa Inés era el territorio de indígenas, Pocomam. Empero, en el año 1,762, el territorio que estaba situado al margen del Río llamado Petapa (actual Villa Canales) sufrió de una inundación que colapso el lugar, destruyendo viviendas y soterrando a decenas de personas. Por ello, muchos pobladores abandonaron el sitio, las poblaciones indígenas se asentaron en la nueva Petapa (actual San Miguel Petapa) y los mestizos y españoles en la Villa de la Concepción (actualmente Villa Nueva), quedando en el territorio mencionado pocas personas que más adelante formarían el llamado Pueblo Viejo (Villa Canales).

Posteriormente, en el año de 1,839, la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, decreta formar el distrito de Amatitlán, el cual estará formado por la ciudad de Amatitlán, San Cristóbal Palín, Villa Nueva, San Miguel y Santa Inés Peta, así como todos los lugres cercados a todas estas comunidades. Por lo tanto Pueblo Viejo también se encontraba adscrito al Distrito de Amatitlán.

Fue hasta el 3 de junio de 1,912 que se forma el nuevo municipio de Pueblo Viejo y no es sino hasta finales de la década de los 20' cuando se le empieza a denominar popularmente como: Villa Canales (Municipalidad de Villa Canales, s.f. p.3-5).

3.2. Municipalidad de Villa Canales

De acuerdo al Código Municipal, el municipio es un territorio que goza de autonomía¹⁴ y por tanto, elige a su Gobierno Municipal que es

¹⁴Código Municipal, Decreto número 12-2002. Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la

representado por su máxima autoridad, es decir, el Concejo Municipal, así como el Alcalde Municipal y su corporación, quienes administran los recursos del municipio para garantizar el bien común de sus habitantes.

Siendo el municipio una institución autónoma de derecho público¹⁵, además de tener competencias para adquirir derechos y obligaciones, tiene la capacidad de elegir autoridades, a través de procesos democráticos electorales, por períodos de administración cada cuatro años.

Durante el período 2012-2016, el municipio de Villa Canales, está siendo administrado por un Concejo Municipal registrado en la Contraloría General de Cuentas, según acta del Concejo Municipal No.3-2013 de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, establece las siguientes comisiones: 1. Comisión educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, 2. Comisión de salud y asistencia social, 3. Comisión servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, 4. Comisión fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, 5. Comisión descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, 6. Comisión de finanzas, 7. Comisión de probidad, 8. Comisión de los derechos humanos y de la paz, 9. Comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud adulto mayor, o cualquier otra forma de proyección social, 10. Comisión de transportes, 11. Comisión del migrante.

En tal sentido, para la organización, gobierno, administración y funcionamiento del municipio de Villa Canales, se ha conformado una corporación municipal que está integrada según los lineamientos que establece el Código Municipal.

Siendo su marco filosófico (Dirección de Recursos Humanos, 2013):

emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

¹⁵Código Municipal, Decreto número 12-2002. Artículo 7. El municipio en el sistema jurídico. El municipio como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código.

Principios institucionales. Las autoridades elegidas para regir los destinos de la Municipalidad de Villa Canales durante el período 2012-2016, se fundamentan en principios, valores morales basados en normas de conducta para establecer una relación humana y cordial con la población canaleña para atender la demanda de sus necesidades, tomando en consideración el respeto mutuo, honestidad, oportunidad, responsabilidad, puntualidad, equilibrio, discrecionalidad, educación, etcétera, en el desarrollo, ejecución, manejo de los bienes y prestación de los servicios municipales.

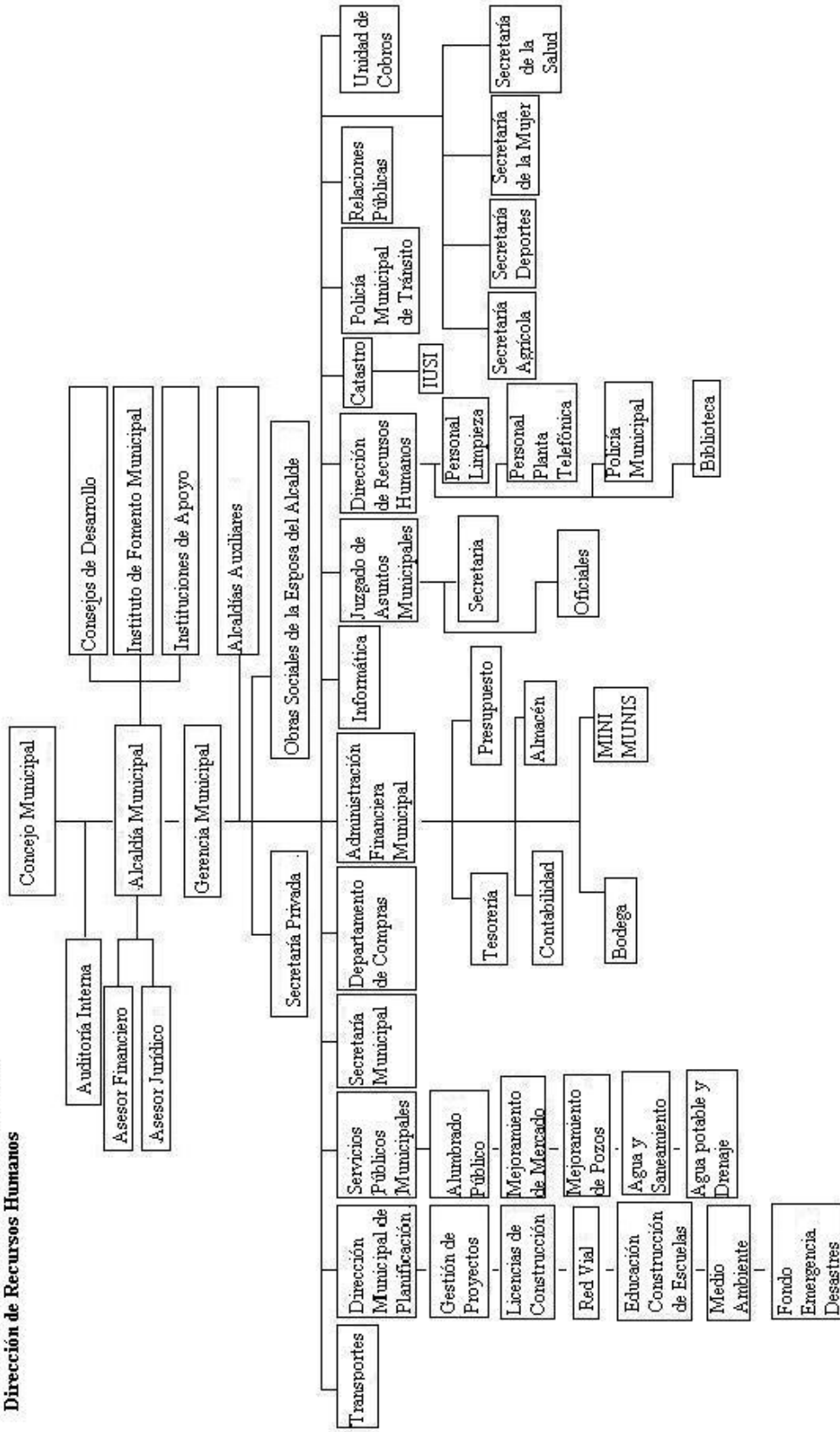
Misión. Ejecutar adecuadamente los planes de desarrollo, programas, proyectos, obras y servicios, respondiendo a las necesidades de la población del municipio de Villa Canales, prestando servicios esenciales de agua potable, drenajes, pavimentación, asfalto de calles, alumbrado público, mejoramiento de mercados, recolección de desechos, reforzamiento de laderas, servicios e salud, educación, construcción de áreas deportivas, implementación de eventos culturales, etcétera, a través del funcionamiento con recursos propios, del gobierno central, apoyo de la comunidad internacional, colaboración activa de vecinos y organizaciones que garanticen un municipio seguro, ordenado, moderno, respetando los más elementales valores de la comunidad.

Visión. Transformar las políticas tradicionales de la Municipalidad de Villa Canales, en acciones dinámicas con valor agregado, con el objeto de generar y ejecutar anticipadamente servicios, proyecto, programas, obras y servicios de calidad, en un corto plazo para resolver las necesidades de la población garantizando la salud, bienestar, seguridad, de la comunidad del municipio de Villa Canales.

Por otro lado, es posible evidenciar que la estructura organizacional de la Municipalidad de Villa Canales (ver esquema 8), está conformada por una línea jerárquica supeditada por el Concejo Municipal, como máxima autoridad, el Alcalde Municipal, Gerencia Municipal y luego por distintas secretarías, direcciones y dependencias.

Esquema 8
Estructura Organizacional
Municipalidad de Villa Canales 2013
Período 2012-2016

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES
Dirección de Recursos Humanos**



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Canales 2014

3.3. Dirección Municipal de Planificación

La Municipalidad de Villa Canales cuenta con una Dirección Municipal de Planificación (DMP) que es la responsable de la Gestión de Proyectos, Licencias de Construcción, Red Vial, Educación/Construcción de Escuelas, Medio Ambiente y Fondo Emergencia Desastres.

Parafraseando lo contenido en la propuesta del Plan Operativo Anual, Villa Canales 2013, debe indicarse que la DMP se encarga de la gestión de corto plazo, dando prioridad y orientando programas y proyectos de desarrollo municipal, de igual forma establece parámetros de comparación y medición de las metas y objetivos trazados para el período de cada acción a ejecutar.

Actualmente, está conformada por un equipo de trabajo de nueve personas, de las cuales tres personas intervienen de forma directa en la formulación de un proyecto: un asesor, un dibujante y el director institucional.

El personal restante, se encuentra cumpliendo funciones del área administrativa como recepción, asistencia de dirección, mensajería y trámites de licencias de construcción.

Cabe citar los artículos del Código Municipal que se refieren la obligatoriedad de crear una Dirección Municipal de Planificación y las Funciones que competen a la misma:

Artículo 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;
- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas;
- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes;
y,
- h) Mantener actualizado el catastro municipal.

Por tanto, la DMP es una oficina técnica municipal que tiene a su cargo la planificación anual y de desarrollo municipal del municipio de Villa Canales.

3.4. Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) es una instancia que tiene como objetivo fundamental “la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política (Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Municipal Artículo 96 *Bis 2010).”

“La OMM tiene a su cargo la coordinación de acciones municipales a corto, mediano y largo plazo que promuevan la participación y desarrollo integral de la mujer en el municipio de Villa Canales” (Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Villa Canales, 2014).

Misión: atender las necesidades específicas de la mujer, a través de la creación y/o coordinación de espacios para la promoción, planificación, sensibilización, educación y capacitación propiciando el fomento de su liderazgo.

Visión: promover el desarrollo integral de la mujer en las esferas sociales económicas y políticas del municipio, la comunidad y la familia por medio de la incorporación del enfoque de género en planes, programas, proyectos y actividades de la Municipalidad de Villa Canales.

Objetivo: atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio para fomentar su liderazgo comunitario y su participación económica, social y política por medio de la coordinación y gestión municipal.

Principios: fomentar la no victimización de la mujer. Reconocer y promover las potencialidades de las mujeres. Promover las relaciones de equidad entre géneros. Respeto a la autonomía de personas, grupos y comunidades. Calidez y calidad en la atención biopsicosocial.

Estructura del Plan Operativo Anual 2014, OMM:

Eje 1. Autonomía económica: persigue la promoción de la mujer en el mercado económico.

- Inserción socio productiva.

Eje 2. Salud especializada: atención de las necesidades específicas de salud impactando la salud del grupo materno-infantil, adolescentes y mujeres jóvenes y adultas.

- Salud sexual y reproductiva.
- Atención psicosocial de la mujer víctima de violencia.

Eje 3. Seguridad ciudadana: promoción de una cultura de paz que erradique la violencia contra la mujer.

- Seguridad familiar, comunitaria e institucional.

Eje 4. Educación: creación y/o coordinación de programas educativos para la mujer.

- Capacitación extracurricular y de formación humana.
- Educación popular.

Dado que la OMM es una oficina de coordinación, está integrada por una coordinadora y tres docentes que facilitan dos programas de capacitación.

Por último, se enlistan las atribuciones de la OMM, según lo contemplado en el artículo 96 Ter. Del Código Municipal y sus Reformas al Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer;
- b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio;

- d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio;
- e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
- f) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
- g) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
- h) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;
- i) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintivos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- k) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y,
- l) Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

En síntesis, el municipio de Villa Canales es un municipio territorialmente extenso con 353 km² y está integrado por un aproximado de 154,577 personas. Siendo el escenario y contexto del presente informe de investigación.

Por otro lado, la Municipalidad de Villa Canales cuenta con un marco filosófico que enmarca su actuar en acciones específicas para procurar el desarrollo del municipio.

Dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de Villa Canales, se encuentra la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, ambas instancias representan un papel muy importante respecto a la transversalización del enfoque de género

La Dirección Municipal de Planificación, tiene a su cargo la gestión de proyectos municipales, elaboración de plan operativo anual, planes de desarrollo municipal, entre otros, mientras que la Oficina Municipal de la Mujer, a través de funciones de coordinación y gestión, promueve la incorporación del enfoque de género en las distintas actividades, programas y proyectos de la Municipalidad de Villa Canales.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS SOCIALES, EN SU ETAPA DE FORMULACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES

4.1. Entrevistas a personal de Dirección Municipal de Planificación (DMP)

Previo al análisis de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, se realiza una serie de entrevistas a informantes claves. En tal sentido, se entrevista a las personas que intervienen directa o indirectamente en el proceso de formulación de los proyectos, es decir, al personal de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Villa Canales.

Dicha dirección, cuenta con un equipo técnico y administrativo conformado por nueve personas que desempeñan diversos cargos. Empero, durante la formulación de un proyecto únicamente intervienen tres personas: un director, un asesor de proyectos y un dibujante.

Los resultados que a continuación se presentan, son el resultado de una entrevista realizada a las tres personas que hacen posible la formulación de proyectos en la Municipalidad de Villa Canales.

Los entrevistados pertenecen al sexo masculino, se encuentran en un rango de edades de 24 a 32 años y cuentan con un nivel de escolaridad universitario.

Es posible evidenciar que el equipo de trabajo encargado de la formulación de proyectos, está integrado únicamente por hombres y no coordina sus acciones con la Oficina Municipal de la Mujer. Lo cual, bajo circunstancias como: desconocimiento del enfoque de género, falta de participación de las mujeres durante la elaboración de una propuesta comunitaria del proyecto, entre otras, podría limitar la incorporación del enfoque de género al carecer de los aportes de mujeres y de hombres.

La preparación académica universitaria indica que existe una perspectiva técnica y por tanto, también de un adecuado manejo metodológico. Sin

embargo, el área de conocimiento técnico que poseen podría requerir de fortalecimiento en el aspecto social.

Por otro lado, se realiza a los entrevistados, el cuestionamiento ¿qué es un proyecto social? quienes indican, de forma general, que un proyecto social está encaminado a favorecer y mejorar las condiciones de vida, incluyendo a toda la sociedad y desde una perspectiva asistencialista. Calificando la importancia de los proyectos sociales como alta y, en algunos casos, regular.

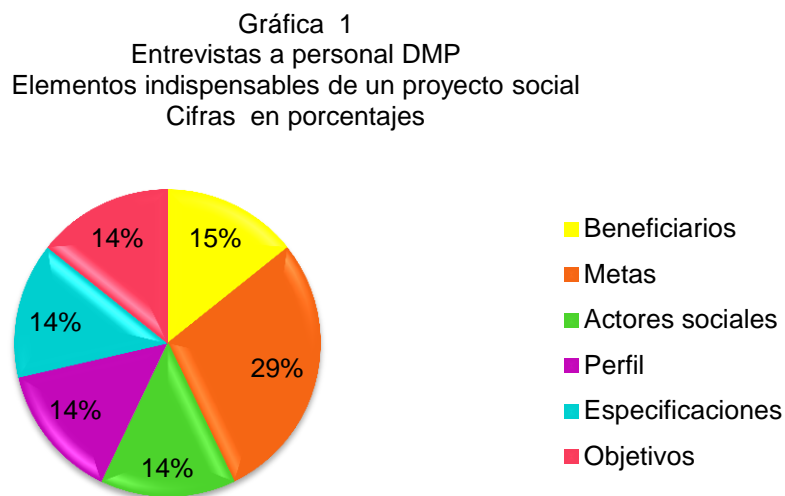
De lo anterior, debe resaltarse que desde la DMP los proyectos sociales son visualizados como acciones asistencialistas que están encaminadas a la entrega de donativos para la población, por esa razón califican la importancia de los proyectos como regular eso representa una debilidad en la planificación, ya que se desvirtúa el significado del componente social de un proyecto.

Asimismo, se solicita a los entrevistados que mencionen cuál ha sido su participación en la formulación de *proyectos sociales*. Dos de los entrevistados, indican que han participado en la formulación de todos los planes y proyectos de la Municipalidad de Villa Canales, así como en la formulación de planes de desarrollo municipal. Uno de los entrevistados indica no tener participación en el tema aún cuando afirma que es parte del equipo de formulación de proyectos.

Se considera que la razón por la cual uno de los entrevistados refirió no participar en la formulación de proyectos sociales, es por la inadecuada definición de los mismos, retomando la idea del aspecto anterior, se cree que un proyecto social es exclusivamente asistencialista y no produce un capital fijo, al contrario se cataloga como una producción de servicios.

Dentro de los elementos que consideran indispensables para la formulación de un proyecto social resalta la importancia del establecimiento de metas, la formulación de un perfil bien estructurado, determinación de las especificaciones del proyecto, establecimiento de objetivos, la participación de los actores sociales y el papel que juegan los beneficiarios.

En la gráfica 1, es posible apreciar que de los elementos indispensables de un proyecto social, el que es identificado de mayor importancia se refiere al establecimiento de metas (29%), luego se encuentran los beneficiarios (15%) y las metas, actores sociales, elaboración de perfil, especificaciones y objetivos (14%).



Fuente: Elaboración propia, 2014

De lo anterior, se percibe un enfoque cualitativo desde la DMP pues el establecimiento de metas implica determinar la calidad, cantidad y tiempo de lo que persigue alcanzar un proyecto.

Se concluye que existen unas buenas bases, referentes al tema de la planificación, ya que el personal a cargo de dicha actividad demuestra contar con las nociones básicas para la formulación de proyectos sociales.

Con respecto a la definición de género, dos de los entrevistados indican que es la clasificación por sexo y uno de ellos, menciona que son los roles sociales. Destacando que la mayoría desconoce la connotación del término, lo que puede darse debido al desconocimiento de la teoría de género.

En cuanto a las brechas de género, refieren que tienen por objeto eliminar la desigualdad y pueden expresarse de forma negativa como

diferencias sociales o bien, de forma positiva, como inclusiones de género.

Lo anterior, refleja que sí existe una noción sobre las brechas de género que no son más que la diferencia entre las tasas masculinas y las tasas femeninas respecto al acceso o distribución de oportunidades y beneficios, sin embargo, es un conocimiento que necesita ser ampliado.

Por otro lado, destaca la importancia que se le da a la incorporación del enfoque género en los proyectos sociales, argumentando que es un aspecto para orientar las mejoras hacia mujeres. Con respecto a la incorporación del enfoque de género en la Municipalidad de Villa Canales, se asume que todos los proyectos formulados tienen enfoque de género.

Aún se tiene la perspectiva de género como un término que hace referencia a las mujeres, en tal sentido, se consideran dos premisas: es necesario planificar programas (talleres, charlas y capacitaciones) dirigidos específicamente a mujeres, y el enfoque de género se aplica al visibilizar el número de beneficiarias de un proyecto. Lo cual es erróneo, ya que la TEG va más allá del establecimiento del número de mujeres y hombres que obtienen un beneficio.

En relación al género en los proyectos sociales, se argumenta que su incorporación debe realizarse a través del establecimiento de igualdad de condiciones y beneficios, así como de la inclusión de líderes comunitarios (hombres y mujeres) que sepan de la realidad de sus comunidades.

Es de resaltar la importancia que se le da a la participación comunitaria para la TEG, ya que se hace notoria la inclusión de la comunidad en el proceso planificador.

Por otro lado, en cuanto a los beneficios de incorporar el enfoque de género, se menciona que se verán reflejados en una mayor inclusión social y en la concertación de espacios con diversidad de opiniones y formulaciones para los proyectos de desarrollo comunitario.

Es evidente que la participación es un elemento clave para los entrevistados, ya que mencionan, dentro de los beneficios de la TEG tener espacios con diversidad de criterios y propuestas para los proyectos, lo cual implica un acercamiento directo a la población que será beneficiada.

Para concluir, debe aclararse que la DMP no ha recibido capacitaciones sobre la temática de género, debido a limitación de tiempo y poco personal para dedicar a procesos de formación fuera de la oficina, ya que, en varias ocasiones, se han abierto espacios desde instituciones como: Secretaría Presidencial de la Mujer, Gabinete Específico de la Mujer, Unidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social, entre otras, para la participación de los planificadores.

Además, en ningún momento se ha realizado una coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Canales, para implementar una estrategia que permita la TEG, en tal sentido, la OMM trabaja de forma aislada de la DMP y viceversa.

Por lo tanto, como ya se ha mencionado, en la DMP se incluye el enfoque de género a través de criterios cuantitativos, mediante un registro de beneficiarios y beneficiarias de cada proyecto. Cabe indicar que la base para cuantificar a la población que recibe beneficios, es una proyección poblacional pues desde el 2002 no se actualiza un censo poblacional.

Por último, parafraseando el comentario de uno de los entrevistados: se deben establecer grupos en representación de hombres y mujeres, en las mesas de diálogo y consejos comunitarios, a fin de tener diversidad de enfoque y opinión.

Se concluye que el personal de la DMP tiene conocimientos de planificación, lo que les permite realizar una buena labor técnica dentro del área que les compete, además tienen conciencia de la importancia de la participación por parte de la población y las comunidades. Sin embargo, carecen de un manejo metodológico de la teoría de género pues consideran que el género es una simple cuestión cuantitativa que debe reflejar número de mujeres y hombres beneficiarios.

4.2. Evaluación de proyectos sociales, en etapa de formulación, de la Municipalidad de Villa Canales

En el presente apartado, se muestran los resultados de la evaluación de proyectos sociales y plan operativo anual –POA- de la Municipalidad de Villa Canales respecto a la revisión del diseño del proyecto en su estructura metodológica, durante la etapa de formulación.

Las unidades de análisis son cuatro proyectos de inversión pública que generan infraestructura y, posteriormente, el plan operativo anual que reúne la totalidad de programas, proyectos y ejes de la planificación municipal en un período de un año.

Los proyectos evaluados son los siguientes:

Proyecto 1

Equipamiento pozo cabecera municipal, Villa Canales, departamento de Guatemala

Objetivo estratégico	Salud para todos.
Objetivo operativo	Brindando un mejor servicio de agua potable a la población.
Acción	Consiste en la distribución de agua potable al caserío, ésta vendrá del tanque de captación de agua, al cual se le dará mantenimiento.
Metas	Equipo de bombeo, panel de arranque, tubería de distribución y conducción para los ramales, remodelación caseta de bombeo, muro perimetral y portón de acceso.

Proyecto 2

Construcción calle pavimentada aldea Boca Del Monte, Villa Canales

Objetivo estratégico	Salud para todos.
Objetivo operativo	Dar una mejor infraestructura vial para tener un mejor paso vehicular de los usuarios.

Acción	Se está pavimentando un total de 1,650m ² , construcción de cuneta de 320ml, bordillo de 320ml.
Metas	Seguir brindando una mejor infraestructura vehicular.

Proyecto 3

Construcción salón comunal parcelamiento San Rafael, aldea el Jocotillo, Villa Canales

Objetivo estratégico	Recreación para todos.
Objetivo operativo	Proveer de instalaciones adecuadas para la reuniones sociales para niños, jóvenes y adultos
Acción	Consiste en la construcción de un salón, pintura, estructuras metálicas, jardinería, servicio sanitario
Metas	Construcción de salón con todas sus instalaciones, agua, luz, drenaje, techo de lámina.

Proyecto 4

Restauración escuela primaria área cabecera municipio de Villa Canales

Objetivo estratégico	Educación para todos.
Objetivo operativo	Promover una mejor infraestructura para tener un nivel académico adecuado para los habitantes de esta área
Acción	Estructuras de aulas (laminas, costaneras), reparación de artefactos sanitarios, acabados finales (vidrios y aplicación de pintura)
Metas	Fortalecer la educación en el área, logrando el desarrollo integral del municipio de Villa Canales.

Fuente: Plan Operativo Anual 2013, Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Villa Canales

4.2.1. Metodología

Se utiliza la metodología de investigación mixta, ya que se integran de forma sistemática elementos cualitativos y cuantitativos, a través de inducciones y estandarización de datos, con las cuales se evaluará el diseño metodológico de los proyectos sociales en su etapa de formulación.

Parafraseando lo expuesto en el Diccionario de la Real Academia Española –DRAE-, en su definición del término *evaluar*, debe señalarse que éste se refiere a la estimación, apreciación ó cálculo del valor de algo. En consecuencia, la evaluación de los proyectos sociales que se realiza, se entenderá como una estimación social y técnica del proyecto.

Los criterios de evaluación de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, son representados por valoraciones numéricas de acuerdo a una calificación que indica la utilización o no de elementos propios de la metodología de marco lógico¹⁶ y la teoría de género¹⁷.

La matriz utilizada para la evaluación del diseño metodológico de los proyectos sociales, agrupa los resultados de las valoraciones realizadas en los aspectos cualitativos, dando como resultado un promedio general que, dentro de un esquema de puntaje, permitirá la clasificación de los proyectos de acuerdo a una escala de valores, respecto a la metodología de planificación y la incorporación de variables de género, como se muestra en el esquema 9.

¹⁶“La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Comisión económica para América Latina y El Caribe -CEPAL-, 2005).

¹⁷Cabe señalar que la teoría de género no hace referencia únicamente a postulados y premisas sobre la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, también tiene la capacidad de incidir en los procesos de planificación. En tal sentido, el Fondo Internacional de Desarrollo agrícola define los proyectos como “instrumentos operativos para abordar las inequidades de género, fortalecer las capacidades de las mujeres y propiciar cambios estructurales de las políticas y prácticas de desarrollo para los sectores pobres” (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2004).

Esquema 9
Matriz de evaluación de proyectos sociales
Criterios de evaluación cualitativa

ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO: 1-3

MEDIO: 4-5

ALTO: 6-8

EXCELENTE: 9-10

FORMATO 2:
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO:

PERÍODO DEL PROYECTO:

FECHA EVALUACIÓN:

RESPONSABLE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		NOTA	OBSERVACIONES
I. CUALITATIVOS			
1.	FORMULACIÓN TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la metodología del marco lógico. • Definición de la naturaleza del proyecto. • Origen y fundamentación. • Situación y condición establecida en el planteamiento del problema que refiera necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres. • Localización física. • Cobertura. • Ubicación en el tiempo. • Recursos. 		
2.	ELEMENTOS METODOLÓGICOS <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas a realizar. • Métodos y técnicas: recopilación, ordenamiento, clasificación y producción de datos desagregados por sexo, para la construcción de brechas de género. • Aplicación de criterios de equidad de género: lenguaje incluyente, modelos de hombre y mujer, formas de sexismo en los textos, datos desagregados por sexo, en la formulación de objetivos, metas e indicadores. 		
3.	BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> • Características de beneficiarios/as. • Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres. • Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto. • Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto. • Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto. • Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres. • Servicios proyectados. • Cobertura. 		
Nota promedio TOTAL			

Fuente: Elaboración propia, 2014

Los criterios estimados para la evaluación de los proyectos sociales, son criterios de carácter cualitativo.

Para efectos del presente estudio, los criterios cualitativos, son aquellos que se expresan mediante la aplicación de una herramienta, técnica y/o método de una metodología específica, como lo son el marco lógico y la teoría de género.

A fin de valorar adecuadamente los proyectos, los rubros de calificación utilizados son: no aplicados, aplicados sin evidencia, aplicados e idealmente aplicados. En el esquema 10 se aprecia una hoja de cotejo para la valoración de un proyecto a partir de dichos rubros.

Esquema 10
Hoja de cotejo para evaluación de proyectos sociales
Criterios de evaluación cualitativos

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO:
FECHA EVALUACIÓN:

PERÍODO DEL PROYECTO:
RESPONSABLE:

NOTA PROMEDIO
TOTAL _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	OBSERVACIONES
CUALITATIVOS					
FORMULACIÓN TÉCNICA					
1. Incorporación de la metodología del marco lógico.					
2. Definición de la naturaleza del proyecto.					
3. Origen y fundamentación.					
4. Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.					
5. Localización física.					
6. Recursos.					
Total					
Promedio					
ELEMENTOS METODOLÓGICOS					
1. Actividades y tareas a realizar.					
2. Métodos y técnicas.					
3. Aplicación de criterios de equidad de género.					
Total					
Promedio					
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL					
1. Características de beneficiarios/as.					
2. Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.					
Total					
Promedio					

Fuente: Elaboración propia, 2014

La hoja de cotejo anterior, muestra los resultados de aquellos elementos del proyecto que por medio de valoraciones numéricas recibirán un puntaje para alcanzar un promedio específico.

Cada uno de los criterios incluidos en la matriz de evaluación cualitativa de proyectos sociales, está considerado en función de dos variables: a) la adecuada formulación de un proyecto social y, b) la incorporación del enfoque de género. Para una mejor comprensión de los criterios de evaluación incluidos en la guía mencionada, se muestra el esquema 11.

Esquema 11
Guía para matriz de evaluación de diseño metodológico
en la etapa de formulación proyectos sociales
Criterios cualitativos

1. FORMULACIÓN TÉCNICA:

- Incorporación de la metodología del marco lógico. Evidencia de análisis del problema (mapeo de situación de género y análisis de género), análisis de los involucrados (considera factores influyentes en las relaciones de género), jerarquía de objetivos (identifica la relación de objetivos y disminución de brechas de género y viceversa) y estrategia de implementación (identificación de alternativas con inclusión de género).
- Definición de la naturaleza del proyecto. Rubros de descripción y justificación del proyecto que reflejen necesidades diferenciadas por sexo.
- Origen y fundamentación. Existencia de un marco jurídico que fundamente el proyecto y una línea de base (situación inicial) que contemple la situación y condición de hombres y mujeres.
- Situación y condición establecida en el planteamiento del problema. Refiere necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres en la descripción de situación con y sin proyecto.
- Localización física. Delimitación macro espacial y micro espacial que parta de las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres.
- Recursos. Sectores y actores involucrados incluyen a hombres y mujeres, poder de acceso y utilización de recursos distribuido en forma equitativa.

2. ELEMENTOS METODOLÓGICOS:

- Actividades y tareas a realizar. Parte de la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones, aportando a la disminución de brechas de género, existe un presupuesto para la ejecución de las actividades.
- Métodos y técnicas. Recopilación, ordenamiento, clasificación y producción de datos desagregados por sexo, para la construcción de brechas de género.
- Aplicación de criterios de equidad de género. Lenguaje incluyente, modelos de hombre y mujer, formas de sexismo en los textos, datos desagregados por sexo, en la formulación de objetivo, metas e indicadores.

3. BENEFICIOS

- Características de beneficiarios/as. Clasificación por edad, sexo y etnia por área urbana y rural.
- Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres. Descripción de beneficios para hombres y descripción de beneficios para mujeres.

Fuente: elaboración propia, 2014

La valoración del proyecto, se realiza a través de un esquema de puntaje que surge como resultado del promedio total de las calificaciones obtenidas durante la evaluación y detalladas en la hoja de cotejo.

Como podrá apreciarse en el esquema 12, la valoración del proyecto se basa en el promedio de las calificaciones: no aplica, aplica sin evidencia, aplica e idealmente aplicado. Para situarse, de acuerdo al resultado, en los rangos: bajo, medio, alto y excelente.

Esquema 12
Guía para matriz de evaluación de proyectos sociales
Esquema de puntaje para criterios cualitativos

CALIFICACIÓN

NO APLICA:

El criterio no es utilizado (3 puntos).

APLICA SIN EVIDENCIA:

El criterio se utiliza pero es aplicado incorrectamente (5 puntos).

APLICA:

El criterio es utilizado (8 puntos).

IDEALMENTE APLICADO:

Se evidencia un manejo adecuado de la aplicación del criterio (10 puntos).

ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO: 1-3

MEDIO: 4-5

ALTO: 6-8

EXCELENTE: 9-10

Fuente: Elaboración propia, 2014

Los rangos del esquema de puntaje, representan las siguientes aseveraciones:

- Bajo: los criterios no son aplicados.
- Medio: los criterios son aplicados incorrectamente, no hay evidencia congruente del uso de la metodología de marco lógico y teoría de género.
- Alto: los criterios son utilizados con una implementación medianamente adecuada de la metodología de marco lógico y teoría de género.
- Excelente: los criterios evidencian una adecuada implementación de la metodología de marco lógico y teoría de género.

Sin embargo, la matriz cuenta con un grupo de elementos (esquema 13) incluidos dentro del grupo *beneficios/rentabilidad social* que por ser de naturaleza cuantitativa requieren para su evaluación de un análisis matemático y económico, sin embargo, para fines de este estudio serán tratados de manera distinta y únicamente serán ponderados a partir de la identificación del uso (cuántos de los criterios aparecen en el diseño del proyecto social) de indicadores, porcentajes, metas, número de servicios y cobertura.

Esquema 13
Guía para matriz de evaluación de diseño metodológico
en la etapa de formulación proyectos sociales
Criterios cualitativos

4. RENTABILIDAD SOCIAL

- Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto. Indicadores que realicen una identificación diferenciada de la situación y condición de hombres y mujeres en el municipio.
- Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto. Porcentaje que se refiera a la rentabilidad social enfocada a beneficios diferenciados por sexo.
- Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto. Indicadores sociales que prevean reflejar los beneficios, según necesidades diferenciadas, para hombres y mujeres.
- Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres. Evidencia de metas que pretendan alcanzar beneficios diferenciados por sexo.
- Servicios proyectados. Número equitativo de servicios proyectados para satisfacer las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- Cobertura. La cantidad de población objetivo está distribuida de forma equitativa y es representativa.

Fuente: Elaboración propia, 2014

Para su ponderación, se realiza un conteo y sumatoria del número de elementos cuantitativos que utiliza determinado proyecto y se asigna una calificación parcial para luego, ubicar en el esquema de puntaje la valoración obtenida (esquema 14).

Esquema 14
Hoja de cotejo para evaluación del diseño metodológico
en la etapa de formulación proyectos sociales
Criterios de evaluación cualitativos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.			
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.			
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.			
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.			
5. Servicios proyectados.			
6. Cobertura.			
Total			

ESQUEMA DE PUNTAJE:
BAJO:1- 3
MEDIO:4- 5
ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

Los niveles del esquema de puntaje representan:

- Bajo: no se utilizan elementos cuantitativos para la formulación del proyecto.
- Medio: se utiliza una cantidad mínima de elementos cuantitativos.
- Alto: se utilizan los elementos cuantitativos necesarios para la formulación del proyecto.

4.2.2. Proyectos sociales evaluados, en su etapa de formulación

4.2.2.1. Proyecto 1. Equipamiento Pozo Cabecera Municipal, Villa Canales, Departamento de Guatemala

Esquema 15

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
Proyecto 1. Equipamiento Pozo Cabecera Municipal, Villa Canales, Guatemala
Criterios cualitativos

ESQUEMA DE PUNTAJE:
BAJO: 1-3
MEDIO: 4-5
ALTO: 6-8
EXCELENTE: 9-10

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO: Equipamiento pozo cabecera municipal,
Villa Canales Departamento de Guatemala

PERÍODO DEL PROYECTO: Inversión 2013

FECHA EVALUACIÓN: Septiembre, 2014

RESPONSABLE: Municipalidad de Villa Canales

NOTA PROMEDIO
TOTAL 5,5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	OBSERVACIONES
CUALITATIVOS					
FORMULACIÓN TÉCNICA			X		
1. Incorporación de la metodología del marco lógico.					
2. Definición de la naturaleza del proyecto.		X			
3. Origen y fundamentación.		X			
4. Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.		X			
5. Localización física.		X			
6. Recursos.		X			
Total		25	8		
Promedio	5,5				
ELEMENTOS METODOLÓGICOS		X			
1. Actividades y tareas a realizar.					
2. Métodos y técnicas.	X				
3. Aplicación de criterios de equidad de género.	X				
Total	6	5			
Promedio	5,5				
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL			X		
1. Características de beneficiarios/as.					
2. Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.	X				
Total	3		8		
Promedio	5,5				

Fuente: Elaboración propia, 2014

4.2.2.1.1. Formulación técnica

En el aspecto de formulación técnica, el proyecto evidenció la aplicación del criterio de incorporación de la metodología del marco lógico. Hace uso del árbol de problemas y objetivos para la identificación de las causas y efectos del problema, asimismo realiza una selección de alternativas e incorpora aspectos socioeconómicos referentes al total de

población, área urbana, área rural, población por sexo en área urbana y rural y etnia.

En cuanto a la definición de la naturaleza del proyecto, describe y se justifica de forma general, aludiendo a las prioridades del gobierno municipal y a la importancia del suministro de agua potable como medio para garantizar una vida digna pero no refleja necesidades específicas del contexto y tampoco necesidades por sexo.

De igual forma, en el criterio origen y fundamentación, se fundamenta en la política municipal de la actual administración que hace énfasis en la prestación de servicios públicos. Sin embargo, no cuenta con una línea de base que permita definir una situación inicial y una situación final de la población en general.

La situación y condición establecida en el planteamiento del problema, cuenta con datos demográficos desagregados por sexo pero no específica necesidades diferenciadas.

En línea con lo anterior, la localización física y recursos, hacen uso de los datos desagregados por sexo, proyecciones poblacionales y consideran las condiciones sanitarias para determinar la ubicación del proyecto, prevén la administración municipal del recurso, lo que significa mayores oportunidades de acceso equitativo a hombres y mujeres del sector, sin embargo su aplicación es demasiado generalizada.

Por lo anterior, el proyecto alcanza 5 puntos, ubicándose en la categoría media: utiliza la metodología propia de la planificación pero no integra el enfoque de género.

4.2.2.1.2. Elementos metodológicos

De acuerdo a las actividades y tareas a realizar, el proyecto tiene un cronograma de actividades que se refiere a cuatro fases con una duración total de tres meses. Las fases del proyecto son actividades de: a) caseta de controles y muro perimetral, b) equipamiento de pozo, c) electricidad e d) introducción electricidad trifásica.

No se prevé ninguna participación de la población para la realización de la obra, sí existe un presupuesto para la realización del proyecto y está destinado a la compra de suministros y pago de mano de obra. Dentro de la programación no se incluye ningún taller, charla y/o proceso de concientización sobre la importancia y cuidado del servicio que se brindará a través del proyecto, asimismo no se realiza ninguna coordinación con alguna oficina o dependencia municipal.

No hay evidencia de la utilización de métodos y técnicas para la recopilación de datos desagregados por sexo. De la misma forma, no se aplican criterios de equidad de género.

El promedio de puntaje sobre los elementos metodológicos del proyecto es de 5 puntos, ubicándolo en el nivel medio y señalando que carece de enfoque de género.

4.2.2.1.3. Beneficios/rentabilidad social

Alcanzó un puntaje general de 5 puntos en este aspecto, situándose en una categoría media que refleja la aplicación de los criterios cuantitativos pero la carencia del enfoque de género.

Dentro del puntaje medio, se encuentra la utilización de indicadores sociales referentes a la población por sexo, grupo etario y etnia, no especifica un porcentaje de rentabilidad social pero realiza una breve descripción del contexto e inicia con la solicitud de un Consejo Comunitario de Desarrollo, aplica el análisis costo/eficiencia para la evaluación y define los servicios proyectados.

No se establecen metas diferenciadas para hombres y mujeres, por lo cual la puntuación en este criterio es baja y, en contraste se establece claramente a los y las beneficiarias por medio de la oferta y demanda. Cuenta con información demográfica desagregada por sexo y grupos etarios. Sin embargo, en ningún momento fue considerado, establecer beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.

Nota promedio de 5 puntos, se posiciona en un nivel medio pues carece de enfoque de género.

4.2.2.1.3.1. Uso de indicadores sociales

Esquema 16
Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
Proyecto 1. Equipamiento pozo cabecera municipal, Villa Canales
Criterios cualitativos: uso de indicadores sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.	X		
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.	X		
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.	X		
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.		X	
5. Servicios proyectados.	X		
6. Cobertura.	X		
Total	5		

ESQUEMA DE PUNTAJE:
BAJO:1- 3
MEDIO:4- 5
ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

El proyecto hace uso de indicadores sociales referentes a la población por sexo, grupo etario y etnia, no especifica un porcentaje de rentabilidad social pero aplica el análisis costo/eficiencia que permite cuantificar la magnitud del proyecto por medio de la determinación del costo por beneficiario.

Se establecen metas cuantificables en relación a la cantidad y calidad que se pretende alcanzar, sin embargo no son medibles, ya que no se define el tiempo, el componente de metas diferenciadas para hombres y mujeres no se aplica.

El número de servicios proyectados es cuantificable y el número de beneficiarios se establece claramente por medio de la oferta y demanda.

La puntuación de este criterio es de 5 puntos, ubicándose en la categoría media: los indicadores sociales que se aplican son mínimos y no refieren fuentes verificables.

En la evaluación del diseño metodológico de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, según criterios cualitativos, el proyecto obtiene una nota promedio total de 5 puntos¹⁸, ubicándose en el nivel medio: los criterios son aplicados inadecuadamente, no hay evidencia de la correlación en el uso de la metodología de marco lógico y teoría de género.

4.2.2.2. Proyecto 2. Construcción de Calle Pavimentada Aldea Boca Del Monte, Villa Canales

Esquema 17

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
Proyecto 2. Construcción de Calle Pavimentada Aldea Boca Del Monte, Villa Canales
Criterios cualitativos

ESQUEMA DE PUNTAJE:
BAJO: 1-3
MEDIO: 4-5
ALTO: 6-8
EXCELENTE: 9-10

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO: Construcción de calle pavimentada,
Aldea Boca Del Monte, Villa Canales

PERÍODO DEL PROYECTO: Inversión 2013

FECHA EVALUACIÓN: Septiembre, 2014

RESPONSABLE: Municipalidad de Villa Canales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOTA PROMEDIO TOTAL 4				OBSERVACIONES
	NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	
CUALITATIVOS					
FORMULACIÓN TÉCNICA					
1. Incorporación de la metodología del marco lógico.		X			
2. Definición de la naturaleza del proyecto.		X			
3. Origen y fundamentación.		X			
4. Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.	X				
5. Localización física.		X			
6. Recursos.		X			
Total	3	25			
Promedio	4				
ELEMENTOS METODOLÓGICOS					
1. Actividades y tareas a realizar.		X			
2. Métodos y técnicas.	X				
3. Aplicación de criterios de equidad de género.	X				
Total	6	5			
Promedio	4				
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL					
1. Características de beneficiarios/as.		X			
2. Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.	X				
Total	3	5			
Promedio	4				

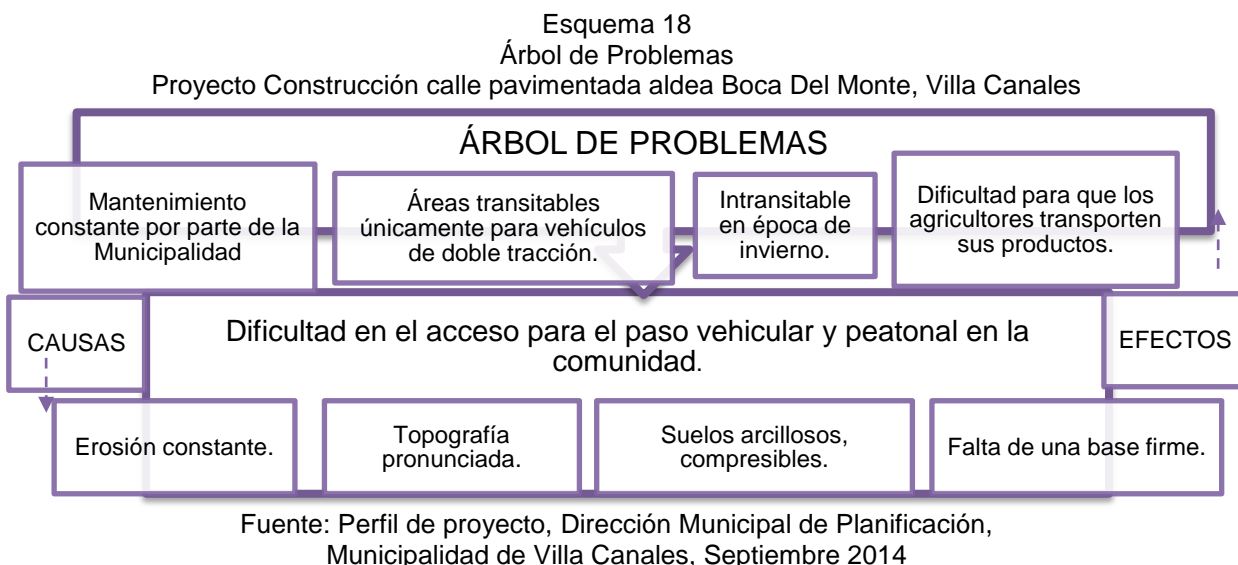
Fuente: Elaboración propia, 2014

¹⁸El puntaje promedio es la media entre el puntaje del proyecto según los aspectos cualitativos y el puntaje del uso de indicadores sociales.

4.2.2.2.1. Formulación técnica

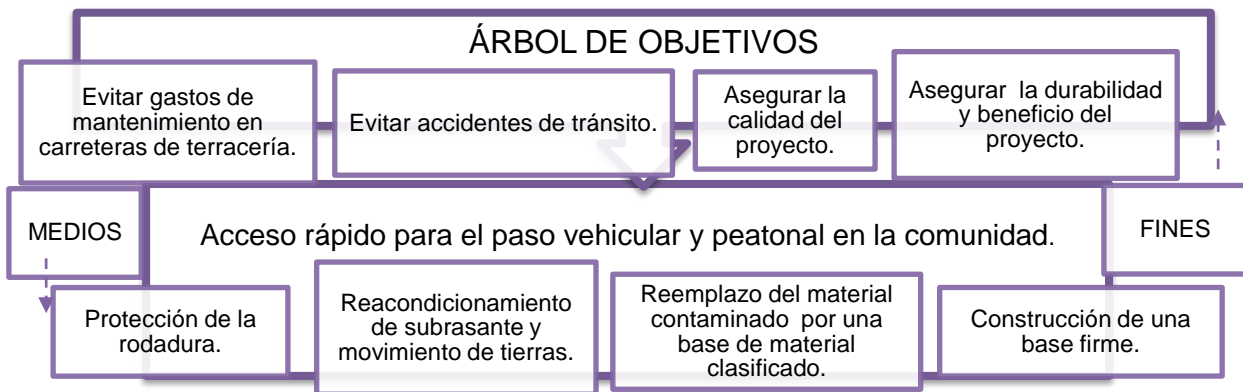
Respecto a la incorporación de la metodología del marco lógico, se evidencia una interrelación lógica entre causas y efectos (árbol de problemas), asimismo entre fines y medios (árbol de objetivos) en la definición del problema como se muestra en los esquemas 18 y 19, sin embargo no hay información completa del aspecto socioeconómico de la población, solamente se mencionan algunos datos geográficos, demográficos y económicos, como el total de población de la aldea en la que se sitúa el proyecto y el ingreso familiar¹⁹ y se pasa por alto brindar información sobre grupos etarios, población por sexo, entre otras.

Destaca que dentro de los objetivos específicos formulados están: “mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los habitantes de la aldea Boca Del Monte y permitir a los habitantes de la aldea Boca Del Monte mantener habituales prácticas de higiene para mantener las calles limpias” (Dirección Municipal de Planificación, 2013), pero son demasiado amplios y poco viables ya que en su programación no se encuentran actividades que fomenten las prácticas de higiene, ni su especificidad para beneficiar a hombres y mujeres.



¹⁹ La aldea Boca Del Monte, cuenta con 18,000 habitantes aproximadamente, su densidad poblacional es de 294 habitantes por kilómetro cuadrado y su población es mayoritariamente mestiza (94%), teniendo un 3% de población indígena. Por otro lado, el ingreso familiar oscila entre los Q800.00 y Q3, 000.00 mensuales.

Esquema 19
 Árbol de Objetivos
 Proyecto Construcción calle pavimentada aldea Boca Del Monte, Villa Canales



Fuente: Perfil de proyecto, Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Villa Canales, Septiembre 2014

De acuerdo a los criterios de definición de la naturaleza del proyecto y origen y fundamentación, no refleja necesidades diferenciadas por sexo y la justificación argumenta aspectos generales que carecen de una línea base. No hay evidencia de una fundamentación legal.

Respecto a la situación y condición establecida en el planteamiento del problema, no hay datos desagregados por sexo y tampoco se mencionan aspectos socioeconómicos determinantes como pobreza, exclusión, discriminación por sexo o etnia, entre otros.

Por último, la localización física y recursos, establece claramente la ubicación del proyecto y la administración del proyecto está a cargo de la Municipalidad de Villa Canales, lo que amplía las oportunidades de hombres y mujeres para beneficiarse del proyecto.

En este aspecto, la puntuación del proyecto es de 4 puntos, está dentro de la categoría media, lo que significa que carece de enfoque de género, ya que no incorpora todos los elementos que permitirían la participación y reconocimiento pleno de la mujer como actora clave del proyecto y protagonista en su comunidad.

4.2.2.2.2. Elementos metodológicos

Respecto a las actividades y tareas a realizar debe indicarse que existe un cronograma que no considera el involucramiento de la población en el desarrollo del mismo, además su administración estará a cargo de la municipalidad de Villa Canales y aunque el mantenimiento si considera una responsabilidad hacia los y las vecinas del lugar, no incluye ninguna línea de acción para sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar el proyecto.

No hay precedentes de la aplicación de métodos y técnicas así como la aplicación de criterios de equidad de género.

El puntaje, respecto a los elementos metodológicos es de 4 puntos, es decir, un nivel medio indicando que carece de enfoque de género.

4.2.2.2.3. Beneficios/rentabilidad social

El proyecto omite la clasificación por sexo en el criterio de características generales de la población y no especifica beneficios para hombres y mujeres.

En tal sentido, el proyecto generaliza a los beneficiarios y pasa de forma inadvertida las particularidades de cada sexo.

El puntaje es de 4 puntos, se posiciona en un nivel medio ya que carece de enfoque de género, lo cual se aprecia cualitativamente en el diseño del proyecto, durante su etapa de formulación.

Cabe destacar que los beneficios son parte de la rentabilidad social pero ésta se mide cuantitativamente a través del uso de indicadores sociales y por medio de una relación de costo por beneficiario.

4.2.2.2.3.1. Uso de indicadores sociales

Esquema 20

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales

Proyecto 2. Construcción calle pavimentada aldea Boca Del Monte

Criterios cualitativos: uso de indicadores sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.	X		
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.	X		Para proyectos sociales CAE.
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.	X		
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.		X	Dificultad en la formulación de metas.
5. Servicios proyectados.	X		Se refiere a obra física.
6. Cobertura.	X		
Total	5		

ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO:1- 3

MEDIO:4- 5

ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

El proyecto hace uso de indicadores sociales como lo son, la densidad poblacional, el porcentaje de población según etnia, entre otros (no menciona el porcentaje de población por sexo), asimismo realiza una descripción de la situación socioeconómica del contexto.

El servicio proyectado es cuantificable y se aprecian dificultades en la formulación de metas, no existe un rubro de metas aún cuando están implícitas en la descripción del proyecto y se refieren a obra física sin determinar cantidad, calidad y tiempo.

La rentabilidad social no se especifica pero se hace uso del método costo eficiencia para estimar el costo por beneficiario que representa el proyecto, en el esquema 21 se aprecia el análisis costo eficiencia realizado en el proyecto.

Esquema 21
Resumen del análisis costo eficiencia
Proyecto 2. Construcción calle pavimentada aldea Boca Del Monte

COSTO INICIAL	890,000.00
COSTO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20,000.00
HORIZONTE DEL PROYECTO	20.00
TASA DE INTERÉS	0.12
TASA DE INFLACIÓN	0.08
VAC	1, 169,079.37
BENEFICIARIOS	18,000
CAE	157,124.27
Costo por beneficiario	8.73

Fuente: Dirección Municipal de Planificación
Perfil de proyecto Construcción calle pavimentada
Aldea Boca Del Monte, 2014

Se aprecia que el costo por beneficio del proyecto equivale a Q8.73, es decir, cada beneficiario representa la cantidad enunciada. Mientras menor es el costo por beneficiario mayor es la rentabilidad social del mismo.

El puntaje del proyecto en este aspecto es de 5 puntos, ubicado en el nivel medio: el número de indicadores es mínimo y no hace referencia a fuentes de información.

El puntaje promedio del proyecto²⁰ en la evaluación del diseño metodológico de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, según criterios cualitativos se ubica en el medio, ya que su puntuación es de 4,5 puntos. Debe concluirse que el proyecto como tal, incorpora la metodología para la formulación de proyectos y no hay evidencia de la aplicación del enfoque de género.

²⁰ El puntaje promedio es la media entre el puntaje del proyecto según los aspectos cualitativos y el puntaje del uso de indicadores sociales.

4.2.2.3. Proyecto 3. Construcción Salón Comunal Parcelamiento San Rafael, Aldea El Jocotillo, Villa Canales

Esquema 22

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
 Proyecto 3. Construcción Salón Comunal Parcelamiento San Rafael, Aldea El Jocotillo, Villa Canales
 Criterios cualitativos

ESQUEMA DE PUNTAJE:
 BAJO: 1-3
 MEDIO: 4-5
 ALTO: 6-8
 EXCELENTE: 9-10

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO: Construcción salón comunal, Parcelamiento San Rafael, Aldea El Jocotillo, Villa Canales

PERÍODO DEL PROYECTO: Inversión 2013

FECHA EVALUACIÓN: Septiembre, 2014

RESPONSABLE: Municipalidad de Villa Canales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	OBSERVACIONES
NOTA PROMEDIO TOTAL 5,22						
CUALITATIVOS						
FORMULACIÓN TÉCNICA						
1. Incorporación de la metodología del marco lógico.				X		
2. Definición de la naturaleza del proyecto.			X			
3. Origen y fundamentación.				X		
4. Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.			X			
5. Localización física.				X		
6. Recursos.			X			
Total			15	24		
Promedio 6,5						
ELEMENTOS METODOLÓGICOS						
1. Actividades y tareas a realizar.			X			
2. Métodos y técnicas.	X					
3. Aplicación de criterios de equidad de género.	X					
Total	6		5			
Promedio 3,66						
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL						
1. Características de beneficiarios/as.				X		Clasificación por sexo, área urbana y rural.
2. Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.	X					
Total	3			8		
Promedio 5,5						

Fuente: Elaboración propia, 2014

4.2.2.3.1. Formulación técnica

Utiliza la metodología del marco lógico, aplica el árbol de problemas y objetivos y establece claramente las alternativas de solución, además cuenta información geográfica y demográfica (datos desagregados por sexo).

La definición de la naturaleza del proyecto no refleja necesidades diferenciadas por sexo y los objetivos, aunque interrelacionados, son

demasiado generales y persiguen acciones que implican procesos de organización comunitaria que son difícilmente alcanzables en un período de tiempo determinado, aunado a ello no aparecen actividades en el cronograma que programen actividades con la comunidad.

El origen y fundamentación del proyecto, se basa en la política municipal de la presente administración y la prioridad de crear espacios de sana recreación, asimismo, de manera general, se hace mención de las necesidades de hombres y mujeres de contar con un área digna en donde poder realizar actividades culturales, sociales, recreativas y de ayuda social. Además, menciona una línea de base respecto a la pobreza, señalando que es del 2% (no cita fuente).

La situación y condición establecida en el planteamiento del problema y los recursos, cuentan con datos demográficos desagregados por sexo y su administración estará a cargo de las autoridades comunitarias, lo que facilitaría la adquisición de beneficios del proyecto a hombres y mujeres.

La localización física, determina claramente la macro y micro localización del área por medio de mapas y distancias de la cabecera municipal.

Destaca de este proyecto, el apartado denominado impacto socioeconómico que, de manera general, sin mencionar fuentes bibliográficas y/o autores, considera variables como religión, idioma, condiciones de vivienda y una línea de base de pobreza.

Respecto a la formulación técnica, el proyecto alcanza un total de 6 puntos, situándose en un esquema de puntaje alto: se aplican criterios y se toman en consideración aspectos del contexto y población que reflejan manejo de ciertos aspectos del enfoque de género.

4.2.2.3.2. Elementos metodológicos

Cuenta con un cronograma y un presupuesto definido pero carece de enfoque de género pues las actividades programadas son puramente técnicas. No evidencia aplicación de criterios de género, ni de métodos y técnicas para la recopilación de información desagregada por sexo.

En el aspecto elementos metodológicos, el proyecto se ubica en el nivel medio, alcanzando 4 puntos. Denotando que carece de enfoque de género.

4.2.2.3.3. Beneficios/rentabilidad social

Cuenta con información demográfica desagregada por sexo y grupos etarios. Los *beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres*, no fueron tomados en consideración.

El puntaje es de 5 puntos, se posiciona en un nivel medio pues carece de enfoque de género.

4.2.2.3.3.1. Uso de indicadores sociales

Esquema 23

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
 Proyecto 3. Construcción salón comunal, Parcelamiento San Rafael, aldea Jocotillo, Villa Canales
 Criterios cualitativos: uso de indicadores sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.	X		
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.	X		
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.	X		
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.		X	
5. Servicios proyectados.	X		
6. Cobertura.	X		
Total	5		

ESQUEMA DE PUNTAJE:
 BAJO:1- 3
 MEDIO:4- 5
 ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

Utiliza indicadores sociales referentes a la población (sexo, grupo etario, etnia), la rentabilidad social se basa en una descripción general de las condiciones del contexto y al requerimiento comunitario del proyecto, utiliza el análisis costo/eficiencia y define los servicios que proyectará.

No existe la determinación de metas diferenciadas, en cuanto a cobertura describe la oferta y la demanda, como se muestra en el esquema 24. Su puntuación total es de 5 puntos.

Esquema 24
Fragmento del perfil de proyecto
Aspectos de mercado y determinación de demanda y oferta
Proyecto 3. Construcción salón comunal, Parcelamiento San Rafael, aldea Jocotillo, Villa Canales

4.4. ASPECTOS DE MERCADO

4.4.1 Proyectos Productivos

- Demanda:

La población actual de la cabecera municipal es de 13,600 habitantes, siendo ellos los beneficiarios directos.

- Oferta:

La Municipalidad de Villa Canales realizará el proyecto de la construcción de salón comunal aldea El Jocotillo, que mejorará la calidad de vida e impulsará el desarrollo de la población.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación,
Perfil de proyecto Construcción salón comunal,
Parcelamiento San Rafael, aldea Jocotillo, Villa Canales, 2014

El puntaje promedio total del proyecto²¹ en la evaluación del diseño metodológico de los proyectos sociales, en su etapa de formulación, según criterios cualitativos es de 5,11 situándose en el nivel medio, ya que aplica algunos criterios sin evidencia, lo cual indica que carece de enfoque de género. Empero, se señala que el aspecto socioeconómico del proyecto es excelente.

²¹El puntaje promedio es la media entre el puntaje del proyecto según los aspectos cualitativos y el puntaje del uso de indicadores sociales.

4.2.2.4. Proyecto 4. Restauración Escuela Primaria Área Cabecera Municipal, Villa Canales

Esquema 25

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
Proyecto 4. Restauración Escuela Primaria Área Cabecera Municipal, Villa Canales
Criterios cualitativos

ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO: 1-3

MEDIO: 4-5

ALTO: 6-8

EXCELENTE: 9-10

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO: Restauración escuela primaria
Cabecera municipal Villa Canales

PERÍODO DEL PROYECTO: Inversión 2013

FECHA EVALUACIÓN: Septiembre, 2014

RESPONSABLE: Municipalidad de Villa Canales

NOTA PROMEDIO
TOTAL 4,33

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	OBSERVACIONES
CUALITATIVOS					
FORMULACIÓN TÉCNICA					
1. Incorporación de la metodología del marco lógico.		X			
2. Definición de la naturaleza del proyecto.		X			
3. Origen y fundamentación.		X			
4. Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.		X			No hay datos actualizados
5. Localización física.		X			
6. Recursos.		X			
Total		15			
Promedio	5				
ELEMENTOS METODOLÓGICOS					
1. Actividades y tareas a realizar.		X			
2. Métodos y técnicas.	X				
3. Aplicación de criterios de equidad de género.	X				
Total	6	5			
Promedio	4				
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL					
1. Características de beneficiarios/as.		X			
2. Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.	X				
Total	3	5			
Promedio	4				

Fuente: Elaboración propia, 2014

4.2.2.4.1. Formulación técnica

En cuanto a la incorporación del marco lógico, no hay evidencia de utilización de árbol de problemas y objetivos, se describen alternativas de solución puramente técnicas que carecen de enfoque social. Los objetivos específicos son demasiado amplios y no tienen una interrelación adecuada entre sí.

Tal es el caso del objetivo específico de fortalecer la capacidad de gestión, organización y ejecución de proyectos de los comités de

desarrollo en las comunidades, que aun con la lógica de formulación del proyecto, no es viable ya que en no hay acciones de este tipo programadas.

Además, se señala como el objetivo operativo mejorar el nivel académico del área pero no se describen las características educativas del contexto local, es decir, el municipio de Villa Canales: índice de alfabetismo y analfabetismo, deserción escolar, existencia de otros centros educativos en el lugar, entre otras.

Referente a la definición de la naturaleza del proyecto, los rubros de descripción y justificación se refieren a la descripción de acciones de infraestructura y no hacen mención de aspectos sociales.

El origen y la fundamentación, no muestra ninguna evidencia de fundamento legal y el origen se basa en necesidades de infraestructura y realiza una reseña de las oportunidades educativas de Guatemala que no están actualizadas y no cita indicadores.

Desagrega el total de población por sexo y menciona la carencia de un censo de población actualizado, esa es la única información que contempla la situación y condición en el planteamiento del problema.

La localización física y recursos, se realiza de forma general, no señala ninguna característica determinante del contexto (idioma, tasa poblacional, entre otras) para la ubicación del proyecto. La administración del proyecto estará a cargo de las autoridades de las escuelas, la oportunidad de la posibilidad de recibir los beneficios dependerá de su incorporación al sistema educativo.

El puntaje, en este aspecto es de 5, ya que se utiliza metodología para la planificación pero carece de enfoque de género.

4.2.2.4.2. Elementos metodológicos

Se evidencia dentro de la programación de actividades y tareas a realizar que se prevé la participación de la población y líderes comunitarios, lo que representa un gran avance en la perspectiva social del proyecto.

El proyecto cuenta con presupuesto específico pero carece de información desagregada por sexo proveniente de la aplicación de métodos y técnicas, por tanto, evidencia la falta de criterios de equidad de género.

Su puntaje general es de 4 puntos, respecto a los elementos metodológicos.

4.2.2.4.3. Beneficios/rentabilidad social

Carece de información sobre características de la población y su clasificación según sexo, además no se contemplan beneficios específicos para hombres y mujeres.

El puntaje es de 4 puntos, se posiciona en un nivel medio: carece de enfoque de género.

4.2.2.4.3.1. Uso de indicadores sociales

Esquema 26

Hoja de cotejo para la evaluación de diseño metodológico de proyectos sociales
 Proyecto 4. Restauración Escuela Primaria Área Cabecera Municipal, Villa Canales
 Criterios cualitativos: uso de indicadores sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.		x	
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.	X		Proyecto social CAE.
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.	X		
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.	x		Dificultad en la formulación de metas.
5. Servicios proyectados.	X		
6. Cobertura.	X		
Total	5		

ESQUEMA DE PUNTAJE:
 BAJO:1- 3
 MEDIO:4- 5
 ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

Respecto a la rentabilidad social, se hace uso del análisis costo/eficiencia que permite identificar el costo por beneficiario del proyecto y así determinar qué tan rentable es invertir en el proyecto, mientras menor sea el costo, mayor es la rentabilidad social.

Las metas no son cuantificables, ya que no incluyen cantidad y tiempo. Los servicios y cobertura son proyectados por medio del número de beneficiarios.

Cabe destacar que no se evidencia el uso de indicadores sociales, lo cual es una situación negativa, ya que la meta que persigue es “contar con una infraestructura adecuada para actividades académicas y docentes (Dirección Municipal de Planificación, 2013)” y es determinante contar con una base de datos sobre las condiciones de educación del contexto (analfabetismo, calidad educativa, deserción escolar, entre otros) pues son variables relevantes.

La puntuación del proyecto en este apartado es de 5 puntos, ubicándose en un nivel medio.

El puntaje promedio total del proyecto²² es de 4,66, lo que lo ubica en un nivel medio. El proyecto no toma en consideración aspectos sociales, su carácter es puramente técnico. No evidencia la aplicación del enfoque de género.

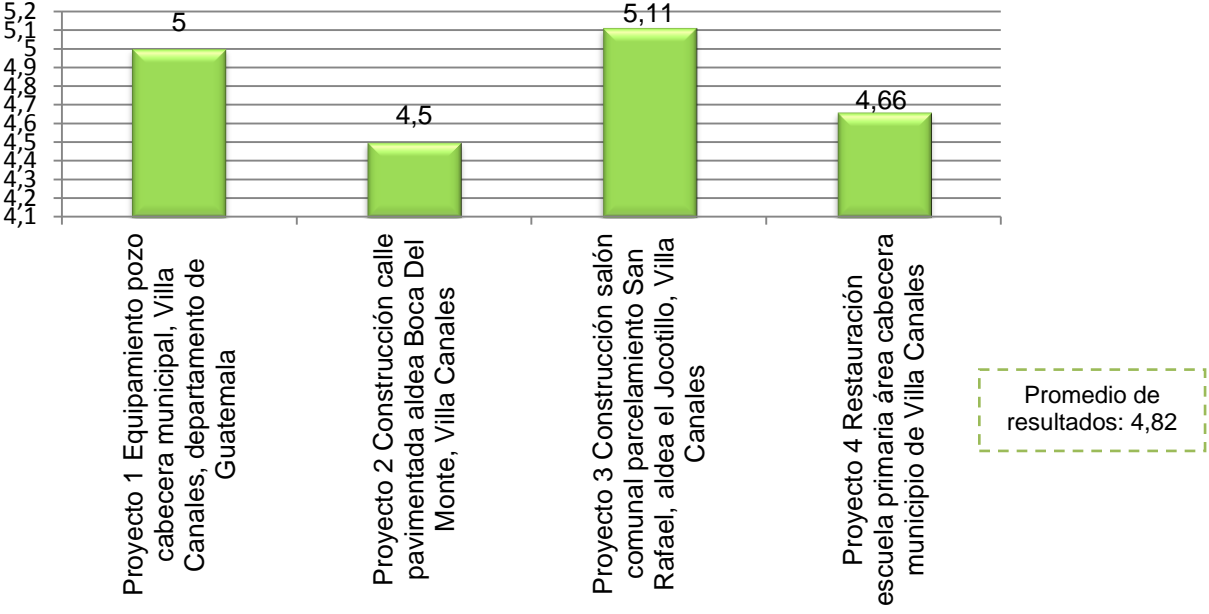
4.2.3. Resultados de evaluación cualitativa de proyectos sociales

Para concluir, se mostrarán los resultados de la evaluación de los proyectos sociales que son objeto de estudio. A fin de apreciar los puntajes totales y la descripción gráfica de los tres criterios que permitieron el análisis de los proyectos: formulación técnica, elementos metodológicos y beneficios o rentabilidad social.

²²El puntaje promedio es la media entre el puntaje del proyecto según los aspectos cualitativos y el puntaje del uso de indicadores sociales.

Como se muestra en la gráfica 2, los resultados indican que con respecto a los puntajes generales de la evaluación cualitativa, los proyectos en su totalidad no superaron el nivel de puntaje medio, ya que las puntuaciones están en un rango de 4 a 5,11 puntos y el promedio de los cuatro resultados es 4,82 puntos.

Gráfica 2
 Resultados de la evaluación cualitativa de proyectos sociales,
 Municipalidad de Villa Canales
 Proyectos de inversión pública/ infraestructura
 Puntuaciones totales
 Cifras abslutas



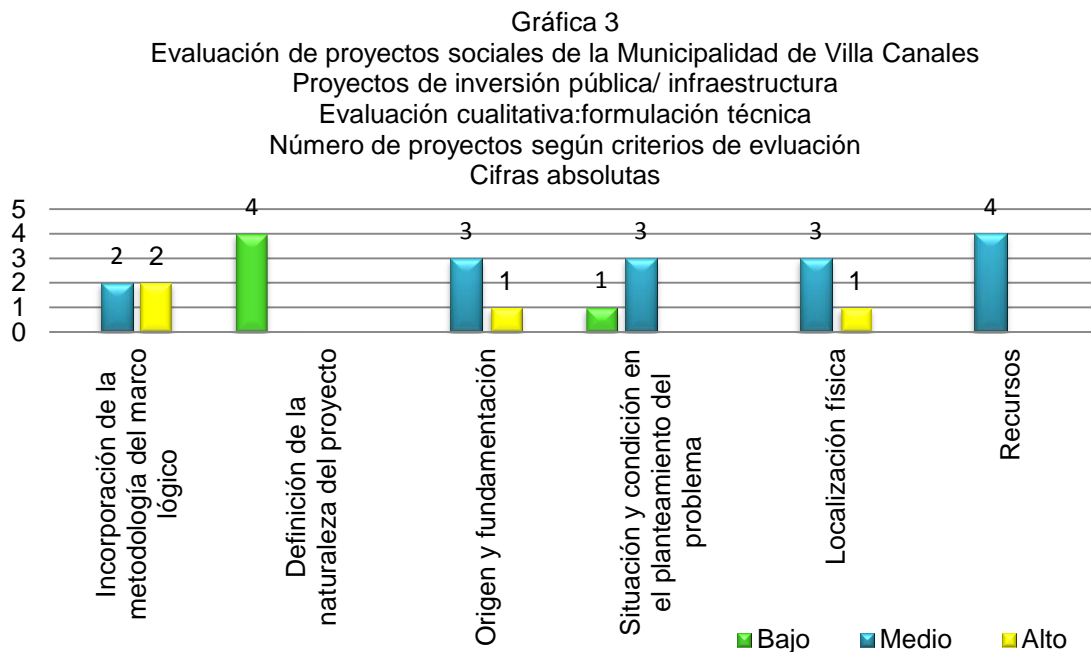
Fuente: Elaboración propia, 2014

En tal sentido, es posible concluir que los proyectos reflejaron lo siguiente:

- Se utilizan aspectos de la metodología del marco lógico para el diseño de un proyecto. Sin embargo, se aplica y utiliza información no actualizada y no sustentada en el diseño del proyecto y se hace alusión al contexto social y sus características en forma mínima.

- La planificación cuenta con bases metodológicas para la formulación de proyectos pero carece de una perspectiva social pues no toma en consideración variables socioeconómicas y el enfoque de género pasa totalmente inadvertido.

En otro aspecto, se podrá apreciar la gráfica 3 que muestra el número de proyectos que de acuerdo al esquema de puntaje bajo, medio y alto, hacen uso de los aspectos que conforman la formulación técnica de un proyecto.



Fuente: Elaboración propia, 2014

Se observa que de acuerdo a la incorporación de la metodología del marco lógico, dos proyectos están en el nivel medio, indicando que hacen uso de la metodología con leves dificultades y no aplican el enfoque de género, ya que en ningún proyecto pudo evidenciarse la existencia de una variable dirigida a considerar objetivos según relaciones de género o en la línea de la disminución de brechas de género, entre otras.

Asimismo, dos proyectos se encuentran en el nivel alto, evidenciando que aplican la metodología del marco lógico, sin embargo podrían

mejorar su aplicación. Además, aplican sin evidencia algunos criterios que podrían ser considerados dentro del enfoque de género pero su aplicación no es clara, ni precisa.

Con respecto a la naturaleza del proyecto, los cuatro proyectos se ubican en un nivel bajo, mostrando con ello una leve dificultad para la descripción y justificación del proyecto y la no aplicación de una categoría que refleje las necesidades diferenciadas por sexo.

En relación, al origen y fundamentación, es preciso indicar que tres proyectos están en el nivel medio debido a que hacen mención de un rubro de aspectos legales que consideran permisos para la ejecución del proyecto aunque no mencionen la base legal que sustente el porqué del proyecto. Además, no existe una línea de base que permita respaldar las razones que permitieron el surgimiento del proyecto.

Un proyecto está en el nivel alto, debido a que hace uso de una línea de base respecto a un indicador socioeconómico como lo es la pobreza.

En el siguiente rubro sobre situación y condición en el planteamiento del problema, tres proyectos se encuentran en el nivel medio ya que respecto a las necesidades diferenciadas planteadas en la situación con y sin proyecto, se mostró, sin evidencia, la descripción del rubro sin realizar ninguna diferenciación entre hombres y mujeres, aunque se indica que el beneficio proyectado va dirigido a ambos sexos.

Un proyecto obtuvo el puntaje bajo, ya no muestra evidencia alguna de la aplicación del enfoque de género por medio de la consideración de necesidades diferenciadas.

Con respecto al criterio de localización física, tres proyectos están en el nivel medio, ya que hay una determinación macro y micro espacial, sin tomar en cuenta ningún elemento de género. También hay un proyecto en el nivel alto que toma en consideración elementos de género y aspectos socioeconómicos.

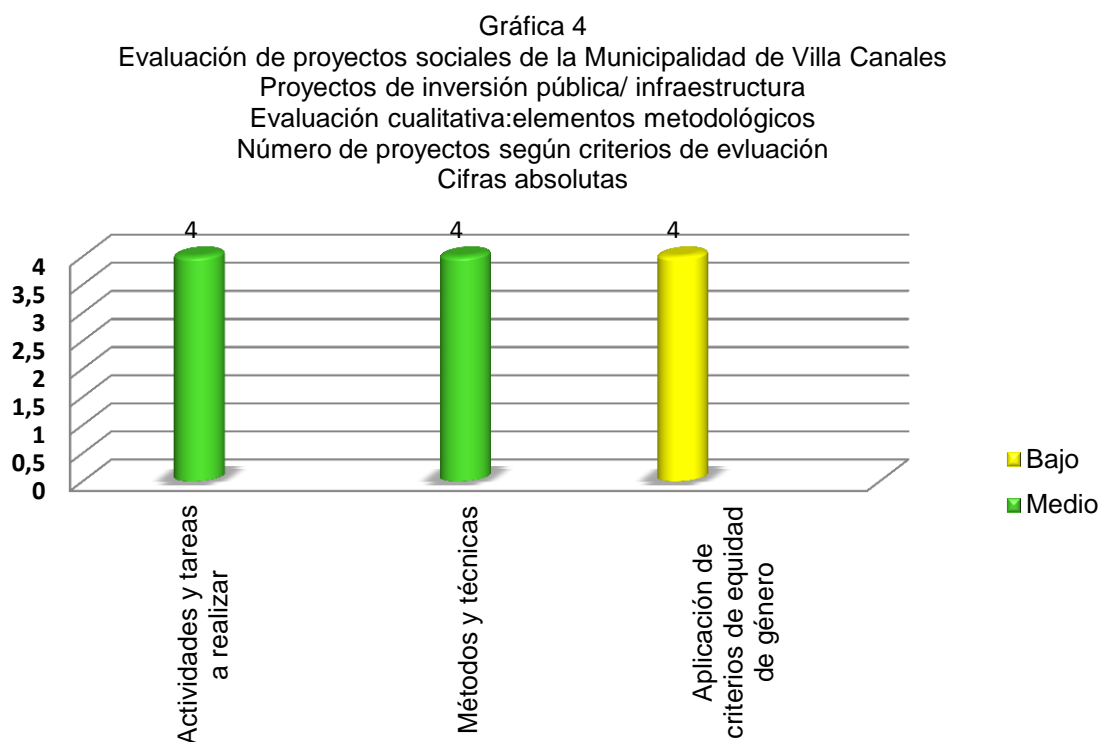
Por último, todos los proyectos se sitúan en el nivel medio respecto a los recursos que se refiere a la existencia de los recursos necesarios para la realización del proyecto y la equidad en la distribución de los mismos.

En la gráfica 4 se presenta el número de proyectos que aplica cada uno de los elementos metodológicos previstos para la elaboración de un proyecto.

Es posible apreciar que cuatro proyectos están en un nivel medio, en el rubro actividades y tareas a realizar, ya que se utilizan cronogramas de actividades pero no se prevé la organización y participación de las personas durante el desarrollo del curso.

En relación al uso de métodos y técnicas, el nivel es medio, ya que se utilizan los métodos propios del proceso de investigación pero no se aplica ninguno dirigido a promover el enfoque de género.

En relación a la aplicación de criterios de equidad de género, el nivel es bajo, no se evidencia la utilización de un lenguaje incluyente, datos desagregados por sexo, entre otros aspectos de relevancia.

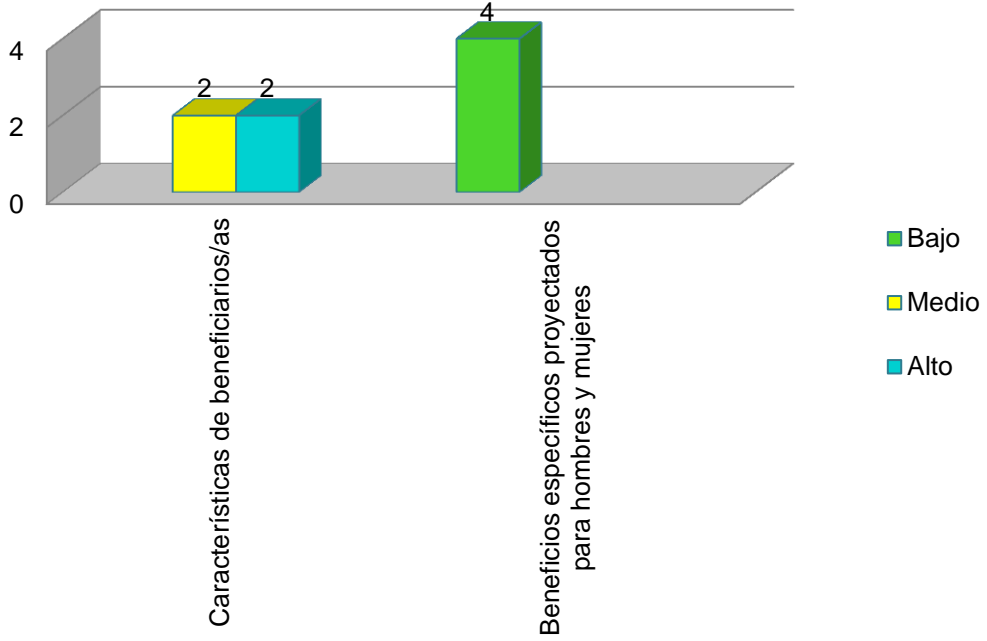


Fuente: Elaboración propia, 2014

De acuerdo al criterio: Beneficios/Rentabilidad Social, según la gráfica 5, dos proyectos están en el nivel medio respecto a las características de beneficiarios/as ya que indican un número general de personas sin hacer referencia a edad y sexo, en contraste con los resultados de dos proyectos que se sitúan en el nivel medio, desagregando por edad y sexo la información.

Cuatro proyectos están en el nivel bajo respecto a beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres, ya que no se evidencia la aplicación de este criterio, los beneficios que se pretenden alcanzar son generalizados y no prevén necesidades diferenciadas que satisfacer.

Gráfica 5
 Evaluación de proyectos sociales de la Municipalidad de Villa Canales
 Proyectos de inversión pública/ infraestructura
 Evaluación cualitativa: beneficios/rentabilidad social
 Número de proyectos según criterios de evaluación
 Cifras absolutas

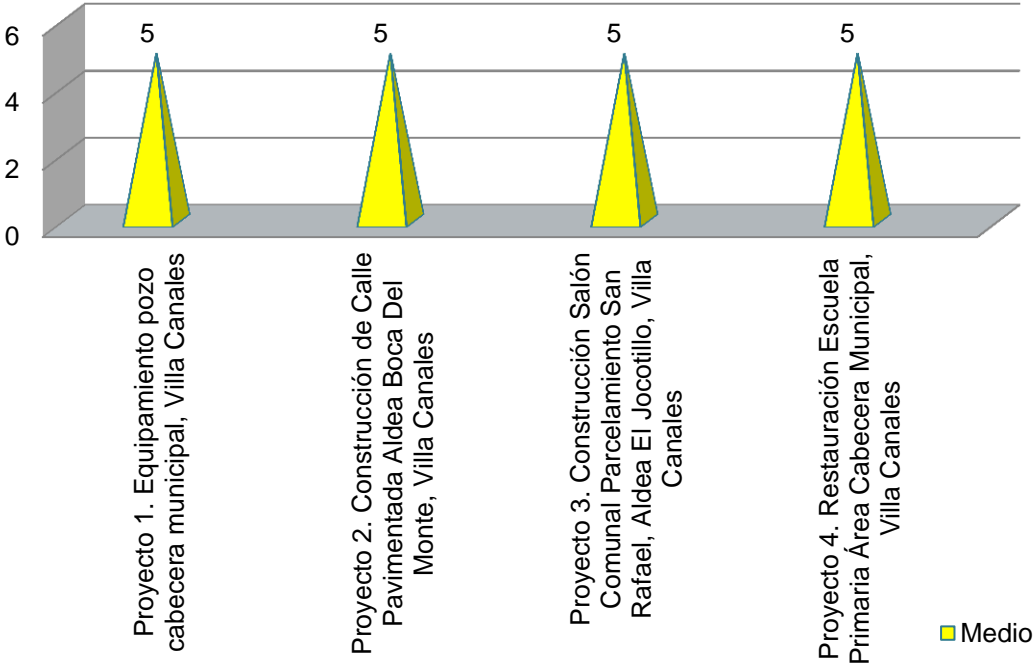


Fuente: Elaboración propia, 2014

Por último, en la gráfica 6 se aprecia la puntuación de los proyectos evaluados respecto a la utilización de indicadores sociales. La puntuación de todos los proyectos fue igual a 5, ubicándose en una categoría media que indica el uso de los indicadores sociales pero de forma limitada y sin fuentes verificables de información.

Cabe destacar que en el aspecto de criterios cuantitativos, todos los proyectos evaluados hacen uso del Costo Anual de Eficiencia (CAE) para la evaluación de los mismos, lo cual representa un gran avance en materia de planificación pues éste es un método económico de evaluación de proyectos sociales.

Gráfica 6
 Evaluación de proyectos sociales de la Municipalidad de Villa Canales
 Proyectos de inversión pública/ infraestructura
 Evaluación cualitativa: uso de indicadores sociales
 Puntaje de proyectos según criterios de evaluación
 Cifras absolutas



Fuente: Elaboración propia, 2014

Los resultados anteriores, denotan en la formulación de proyectos sociales, una carencia en la aplicación cualitativa respecto a la incorporación del enfoque de género. Los proyectos se hacen desde una perspectiva tecnocrática que no toma en consideración aspectos socioeconómicos de la población (natalidad, mortalidad, analfabetismo, pobreza, entre otras) para incorporarlos como parte fundamental de un proyecto, siendo uno de ellos el tema de género.

Cabe resaltar que son diversas las razones por las cuales se da dicha situación, sin embargo, las que más resaltan son: a) limitado manejo de la teoría de género, b) poca sensibilización y concientización sobre las problemáticas sociales, d) falta de tiempo para realizar un proyecto que incluya toda una descripción socioeconómica del contexto, c) desinterés por la aplicación del enfoque de género como iniciativa de trabajo y d) ausencia de un mecanismo específicamente elaborado y de fácil uso para incorporar la perspectiva de género.

En conclusión, debe indicarse que el promedio de evaluación cualitativa de los proyectos sociales, se sitúa en una categorización Media que significa que en la Planificación Municipal existen criterios adecuados de planificación pero carecen de enfoque de género.

4.3. Evaluación del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite la organización de los distintos programas y proyectos de desarrollo, incluyendo aquellos que por sí mismos no producen infraestructura pero generan servicios que se brindan a la comunidad.

La estructura del POA 2013 de la Municipalidad de Villa Canales, es el siguiente:

1. Marco legal
 - 1.1. Legislación para el régimen municipal
 - 1.2. Leyes
 - 1.3. Reglamentos
2. Marco institucional
 - 2.1. Fundamentos estratégicos

- 2.2. Estructura organizacional
- 2.3. Caracterización del municipio
- 2.4. División Político-Administrativa:
- 2.5. Vías de comunicación y acceso
- 2.6. Características biofísicas:
- 2.7. Características socioeconómicas de las comunidades
- 2.8. Densidad Poblacional
- 2.9. Población
- 2.10. Porcentaje de población asentada en áreas rurales y área urbana
- 2.11. Población indígena
- 3. Diagnóstico institucional
 - 3.1. Matriz FODA
 - 3.2. Ejes estratégicos
 - 3.3. Políticas
- 4. Marco estratégico
 - 4.1. Objetivos estratégicos y operativos
 - 4.2. Programas y proyectos de salud y deportes
 - 4.3. Programas y proyectos culturales
 - 4.4. Programas y proyectos de infraestructura social y económica
 - 4.5. Programas y proyectos de Alumbrado Público
 - 4.6. Productos – bienes y servicios
 - 4.7. Bienes y servicios que contribuyen a desarrollar el deporte
 - 4.8. Bienes y servicios que contribuyen a desarrollar la cultura en el municipio
 - 4.9. Bienes y servicios que contribuyen a mejorar la infraestructura social y económica del municipio
 - 4.10. Bienes y servicios Públicos
 - 4.11. Metas
 - 4.12. Metas Bienes y servicios Públicos

(Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Villa Canales, 2013)

De dicha cuenta que el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Villa Canales también amerita ser evaluado con la Matriz de Evaluación de Proyectos Sociales, como se muestra en los esquemas 27 y 28.

Esquema 27
Evaluación de Plan Operativo Anual 2013
Municipalidad de Villa Canales

Plan Operativo Anual –POA- 2013
Instrumento de gestión de corto
plazo: programas y proyectos de
desarrollo municipal.

HOJA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

NOMBRE DE PROYECTO: Plan Operativo Anual

PERÍODO DEL PROYECTO: POA 2013

FECHA EVALUACIÓN: Septiembre, 2014

RESPONSABLE: Municipalidad de Villa Canales

**NOTA PROMEDIO
TOTAL 5,5**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		NO APLICA (3)	APLICA SIN EVIDENCIA (5)	APLICA (8)	IDEAMENTE APLICADO (10)	OBSERVACIONES
CUALITATIVOS						
FORMULACIÓN TÉCNICA						
1.	Incorporación de la metodología del marco lógico.		X			
2.	Definición de la naturaleza del proyecto.		X			
3.	Origen y fundamentación.		X			
4.	Situación y condición establecida en el planteamiento del problema.		X			
5.	Localización física.			X		
6.	Recursos.			X		
Total			20	16		
Promedio		6				
ELEMENTOS METODOLÓGICOS						
1.	Actividades y tareas a realizar.			X		
2.	Métodos y técnicas.	X				
3.	Aplicación de criterios de equidad de género.	X				
Total		6	5			
Promedio		4,66				
BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL						
1.	Características de beneficiarios/as.			X		
2.	Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres.	X				
Total		3		8		
Promedio		5,5				

Fuente: Elaboración propia, 2014

Esquema 28
Evaluación de Plan Operativo Anual 2013
Municipalidad de Villa Canales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI (1)	NO (0)	OBSERVACIONES
1. Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto.	X		
2. Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto.	X		
3. Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto.	X		
4. Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres.	X		
5. Servicios proyectados.	X		
6. Cobertura.	X		
Total	6		

Ejes estratégicos:

- Educación para todos.
- Seguridad ciudadana.
- Salud para todos.
- Desarrollo sostenible.
- Reducción de riesgo a desastres.

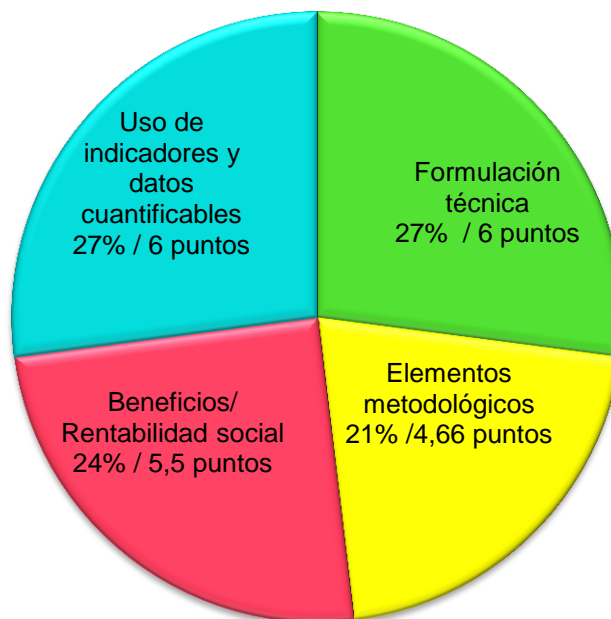
ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO: 1- 3
MEDIO: 4- 5
ALTO: 6

Fuente: Elaboración propia, 2014

Los resultados de la evaluación del POA de la Municipalidad de Villa Canales, se muestran en la gráfica 7.

Gráfica 7
Evaluación del Plan Operativo Anual
Municipalidad de Villa Canales 2,013
Cifras en porcentajes (%) y absolutas



Fuente: Elaboración propia, 2014

Como podrá evidenciarse, una de las puntuaciones más altas, se encuentra en el *uso de indicadores y datos cuantificables*, debido a que el POA en su formulación realiza un análisis de la situación socioeconómica del municipio, a través de variables como: porcentaje de densidad población, crecimiento poblacional, distribución de población por grupos etarios, esperanza de vida, porcentaje de población en área rural y urbana, composición familiar y porcentaje de población según etnia.

Con respecto a la *formulación técnica* debe indicarse que en su estructura hace uso de una adecuada formulación, referente a objetivos estratégicos, programas y otros elementos.

Los *beneficios/rentabilidad social* se hacen evidentes mediante la amplia descripción de beneficiarios y contexto social.

La menor puntuación, se encuentra en los *elementos metodológicos* que se refieren a una definición de actividades y tareas a realizar en los proyectos que no producen una obra física, ya que solamente se mencionan pero no se determina a cabalidad cuáles serán sus objetivos, metas, productos y por ello pareciera que su importancia es menor, además no se menciona la utilización de la perspectiva de género.

Los ejes estratégicos que se incluyen en el POA son: a) educación para todos, es el acceso a oportunidades educativas, b) seguridad ciudadana, reducción de índices de violencia y hechos delictivos, c) salud para todos, se basa en el desarrollo físico, saneamiento ambiental y ejercicio, d) participación ciudadana, es el fortalecimiento institucional del Gobierno Local, e) desarrollo sostenible, es la satisfacción de necesidades sociales, económicas y ambientales, y un eje transversal: reducción de riesgo a desastres que se refiere a la prevención de desastres naturales.

De acuerdo a lo anterior, debe indicarse que el género no se utiliza como un eje estratégico y debe estar implícito, sin embargo los ejes mencionados son demasiado amplios y poco consistentes.

Contrastando con la realidad, debe mencionarse que la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- instancia creada para velar por la aplicación del enfoque de género, se encuentra en el eje estratégico de *educación para todos*, como un proyecto que persigue la *capacitación de los pobladores para tener una mejor calidad de vida*, siendo su meta *fortalecer la educación en el área, logrando el desarrollo integral del municipio de Villa Canales*.

En tal sentido, la OMM según el POA debe ser una instancia únicamente de capacitación; podrá evidenciarse que la inadecuada formulación del proyecto no permite delimitar una meta clara y por tanto, no permite la evaluación social del proyecto.

Además, debe agregarse que la elaboración del POA no es un proceso participativo pues es la Dirección Municipal de Planificación quien elabora cada uno de los proyectos municipales y presenta la propuesta al Consejo Municipal quien analiza y aprueba lo que considere pertinente, las oficinas y departamentos técnicos deben sujetarse al Plan Operativo Anual del año en ejecución.

De dicha cuenta que la planificación, sigue visualizándose como una práctica con fines puramente administrativos que permiten el cumplimiento de obligaciones institucionales y la asignación presupuestaria necesaria para el funcionamiento del Gobierno Municipal.

Es así como los instrumentos de planificación carecen de especificidad y delimitación en cuanto a objetivos y ejes concisos y concretos, además se pasa por alto aspectos claves para procurar el bienestar y desarrollo de la población, como lo es el tema de género.

Pero no todo es negativo, cabe destacar a la Municipalidad de Villa Canales y a la Dirección Municipal de Planificación por algunos de los servicios que implementan en el POA y los grupos poblacionales vulnerables que contemplan:

- Cultura, por medio de la recreación y convivencia familiar: celebración de fiestas patronales y fechas conmemorativas, así como de la promoción de la marimba municipal.
- Asistencia y apoyo a la salud integral.
- Asistencia al adulto mayor.
- Asistencia a la niñez y adolescencia.
- Obras sociales.
- Fondo para emergencia por desastres.
- Seguridad interna.

Sin embargo hay que recordar una famosa frase feminista *lo que no se dice, no existe*, por ello es importante que se evidencie el enfoque de género en la planificación a corto plazo a nivel municipal.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES

Son muchos los desafíos que implica la transversalización del enfoque de género en los proyectos sociales, en primera instancia porque su incorporación requiere de un manejo adecuado de la teoría de género y del análisis de género por parte de los planificadores.

Por tanto, elaborar una propuesta de este nivel significa empezar por modificar las bases mínimas que orientan la planificación y de incorporar elementos técnicos que reflejen resultados humanísticos y sociales.

La propuesta expuesta a continuación (esquema 29), se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales y demandas de la población que denota la presente investigación.

Esquema 29
Propuesta para la transversalización del enfoque de género



Fuente: Elaboración propia, 2014

5.1. Diagnóstico municipal con enfoque de género

Se sugiere la realización de un diagnóstico municipal con enfoque de género, a fin de actualizar la información y crear una base de datos desagregada por sexo.

Se realizará de acuerdo a tres estrategias:

- Entrevistas personales y/o del grupo familiar.
- Diálogos comunitarios.
- Análisis del contexto.

Para realizar las *entrevistas personales y/o del grupo familiar*, se seleccionará una muestra²³ del total de población del municipio²⁴ y a través del trabajo coordinado entre la DMP y la OMM se elaborará una guía que contenga preguntas claves para recolectar información por medio de visitas domiciliarias (esquema 30).

Los datos que solicite la guía deberán ser consensuados por las dependencias mencionadas y el instrumento tendrá que someterse a prueba, a través de la aplicación a 5 familias, con el fin de afinarlo pues en la elaboración cuidadosa del mismo está el éxito o fracaso del proceso de levantamiento de información.

Por otro lado, para minimizar tiempo y recursos, se reclutará personal de apoyo para realizar la recolección de datos, para ello se contemplará un plazo de capacitación que será fundamental para asegurar la realización del diagnóstico.

²³Fórmula para obtener la muestra: $n = \frac{N}{1 + \frac{(d^2)(N-1)}{(Z_c)^2 (r)^2}}$ en donde:

N= tamaño de población, 1= constante
(d)²= 5% (margen de error), n= valor de la muestra
(Z_c)²= 0.674 (nivel crítico de confianza 50%)
(r)²= 50% (valor de varianza)

²⁴ Estimaciones del INE, indican que el municipio cuenta con 154,577 habitantes.

Esquema 30
Guía de visita domiciliaria

1. Datos generales:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.1 Nombre de la persona entrevistada: | 1.2 Edad: |
| 1.3 Sexo: | 1.4 Estado civil: |
| 1.5 Pertenece a alguna organización: | 1.6 Ocupación: |

2. Objetivo general:

Realizar un estudio socioeconómico del grupo familiar.

3. Desarrollo de la entrevista:

3.1 Descripción socioeconómica del grupo familiar:

Familia No.	Parentesco	Edad	Sexo	Estado civil	Escolaridad	Ocupación/ empleo actual	Ingresos económicos y/o aportes al hogar

4. Egresos:

100 a 500___ 501 a 1000___ 1001 a 1500___ 1501 a 2000___ 2001 a 2500___ 2501 en adelante___

5. Vivienda: Propia___ Alquilada___ Invasada___ Prestada___

5.1 Materiales de construcción: Block___ Lámina___ Madera___ Piso: tierra___ Piso: cerámico___ Terraza___ Otros___

5.2 Servicios: Agua potable___ Agua entubada___ Energía eléctrica___ Drenajes___ Teléfono___ Otros___

5.3 Ambientes: No. Dormitorios___ Cocina___ Comedor___ Sala___ Sanitario___ Pozo ciego o letrina___ Otros___

5.4 Menaje: Licuadora___ Refrigeradora___ Lavadora___ Televisión___ Radio___ Estufa de gas___ Otros___

6. Religión: Católica___ Evangélica___ Otra___ Ninguna___

7. Grupo étnico: Maya___ Mestizo___ Otros___

8. Salud:

8.1 Enfermedades que padece:___

8.2 Lugar de atención:___

8.3 Acude a comadrona: Sí___ No___

Fuente: Elaboración propia, 2014

En cuanto a los *diálogos comunitarios*, se sugiere puedan concertarse espacios de discusión con la población de al menos un 40% de las zonas (13) del municipio, todo ello con el fin de consensuar ideas sobre necesidades, intereses y problemas que enfrentan las personas desde su realidad. Para ello, se requiere del liderazgo, orientación y asesoría de profesionales de Trabajo Social.

Los diálogos se realizarán para recolectar información sobre la realidad del contexto y para concientizar y sensibilizar a la población sobre la participación y responsabilidad ciudadana. Se esperaría establecer acuerdos y compromisos concretos de la población hacia las ideas de proyecto para fortalecer la responsabilidad comunitaria, asimismo, establecer compromisos y alianzas por medio del Gobierno Municipal, a fin de afianzar la confianza hacia la Municipalidad y sus autoridades.

Los diálogos estarían dirigidos primordialmente a líderes y lideresas comunitarias, comadronas, promotoras de salud, entre otros, procurando que cada espacio de discusión cuente con la presencia de personas de ambos sexos, en un número lo más equitativo posible. Asimismo, la persona que modere las reuniones tendrá conocimiento de la teoría de género y del manejo y resolución de conflictos.

La guía de discusión, se establecerá de acuerdo al contexto y constará de preguntas generadoras: ¿Cuál es mi realidad? ¿Qué necesito? ¿Qué me interesa? ¿Qué problemas enfrento? ¿Cuáles son las alternativas para mejorar mi situación? ¿Qué puedo hacer para solucionarlo? ¿Qué puedo solicitar a mis autoridades para darle solución a mis problemas? ¿Cuáles son mis obligaciones?

El resultado del diálogo dirigido será sistematizado, el proceso de sistematización estará a cargo de la OMM, con la asesoría de profesionales de Trabajo Social, y las futuras capacitaciones para la sostenibilidad social del proyecto, también estarán bajo su coordinación.

Por último, el *análisis del contexto*, estará a cargo de la DMP a través de visitas a las comunidades y la identificación, por medio de la observación, de características particulares de cada comunidad. Todo ello, para recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre

características poblacionales, servicios básicos, vías de comunicación, entre otros (esquema 31).

Esquema 31
Guía de visita de observación

1. Datos generales:
 - 1.1 Fecha:
 - 1.2 Hora:
 - 1.3 Lugar:
2. Objetivo general: Identificar las condiciones socioeconómicas de la comunidad y las relaciones de género.
3. Aspectos a observar:
 - 3.1 Vías de comunicación
 - 3.2 Características poblacionales
 - 3.3 Necesidades y problemas
 - 3.4 Actividades económicas
 - 3.4.1 Relaciones de poder en las actividades económicas
 - 3.4.2 Actividades económicas de hombres y mujeres en la comunidad
 - 3.5 Aspectos culturales
 - 3.5.1 Religión
 - 3.5.2 Tradiciones y costumbres
 - 3.5.3 Matrimonio
 - 3.6 Servicios básicos
 - 3.7 Fenómenos sociales
 - 3.7.1 Presencia de maras o pandillas
 - 3.7.2 Violencia intrafamiliar y contra la mujer
 - 3.8 Aspectos ambientales
 - 3.9 Accesibilidad a la comunidad
 - 3.10 Instituciones públicas y privadas
 - 3.11 Organización del lugar
 - 3.11.1 Formas de organización
 - 3.11.2 Participación de la mujer
 - 3.12 Otros aspectos
 - 3.13 Evaluación

Fuente: Elaboración propia, 2014

Analizar el contexto, supone realizar un compendio de la información recopilada y sistematizar toda la experiencia para identificar cuál es la solución más urgente y viable, de acuerdo al caso. Será un proceso de sensibilización y concientización.

Todo ello para concluir con la caracterización de cada comunidad y con la digitación de toda la información obtenida por las visitas domiciliarias para crear estadísticas específicas del contexto local, desagregadas por sexo, grupos etarios, ocupaciones e ingresos.

El último paso a seguir en este aspecto es la socialización del diagnóstico comunitario para que se constituya en un proceso de validación y reconstrucción de la experiencia, es en este momento en el cual el proyecto tiene la posibilidad de enriquecerse cualitativamente por medio del aporte de las y los comunitarios.

5.2. Estrategia de TEG

Con el objetivo de fortalecer el actuar institucional y con el ánimo de facilitar las acciones de planificación, además de establecer las bases de la transversalización del enfoque de género, como un verdadero enfoque transversal (aquel que se incorpora en todos y cada uno de los momentos metodológicos), se sugiere una estrategia para su implementación.

Las razones por las cuales debe considerarse en la planificación municipal la TEG, son:

- Permite la evidencia de los beneficios sociales de los proyectos, en el sentido en el que visibiliza los beneficios específicos para hombres y para mujeres.
- Facilita la aceptación del proyecto, ya que dentro de su ejecución, prevé actividades y programas de capacitación.
- Promueve la participación e involucramiento de las personas durante la ejecución del proyecto, lo cual podría repercutir en la disminución de costos.

En tal sentido, el mecanismo que se sugiere para la transversalización de género en los proyectos sociales, es utilizado por planificadores (as) para medir el impacto cuantitativo de un proyecto y se refiere a la aplicación de indicadores cualitativos de seguimiento para determinar el impacto social.

Los indicadores son las expresiones que miden el grado en el cual se han alcanzado las metas o resultados. Se expresan en función de las variables: cantidad, calidad, grupo destinatario, tiempo y localización. Se refieren a situaciones que se espera puedan existir como resultado de la operatividad del proyecto.

El carácter de los indicadores puede ser: cuantitativo o cualitativo. Es cuantitativo cuando se expresa a través de números, es cualitativo cuando se expresa por medio de juicios en una escala de valor.

Por lo anterior, la utilización de indicadores cualitativos en los proyectos sociales, se refleja a largo plazo en el impacto social del proyecto. Entendiéndose por impacto social “cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones” (Liberia Bonilla, 2007), actividades, proyectos, entre otros.

Sin embargo, en este caso se sugiere que a partir de la aplicación de indicadores cualitativos, sea posible hacer evidente el beneficio social con enfoque de género de los proyectos que ejecuta la Municipalidad de Villa Canales, sin importar si hacen referencia a la producción de servicios o bienes. La finalidad de su utilización es determinar a largo plazo el *impacto social diferenciado por sexo* que produzca un proyecto.

Para poder aplicar indicadores cualitativos que midan el impacto social como un mecanismo determinante en los proyectos, será necesario el manejo de información estadística y de percepciones sociales de hombres y mujeres como resultado de un diagnóstico participativo, para su posterior aplicación durante la formulación de proyectos sociales o de infraestructura.

El objetivo es que la utilización de la información desagregada por sexo, sea un quehacer cotidiano y así facilitar su incorporación en cada uno de los aspectos metodológicos que implica la formulación de un proyecto.

Tener una evidencia del impacto social que producirá un proyecto, es un aspecto fundamental para la buena formulación del mismo, además es un elemento clave a nivel institucional, ya que contribuirá a dar un mayor realce a los beneficios que se espera brindar con la ejecución de proyectos.

En tal sentido, se propone la integración de un nuevo rubro al formato de formulación de un proyecto: Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género.

5.3. Transversalización del enfoque de género en un proyecto social modelo

Luego de contar con una base de datos desagregada por sexo y tener el manejo de información cuantitativa y cualitativa para evidenciar el impacto social diferenciado por sexo, se propone la estructuración y estandarización de un modelo para la formulación de proyectos sociales, que tome en cuenta los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, los requerimientos de las instancias municipales y las necesidades diferenciadas reflejadas en el diagnóstico elaborado.

A continuación, se construye la estructura del siguiente proyecto social modelo, tomando como base el formato propuesto en el Manual de formulación y evaluación de proyectos de SEGEPLAN.

Estructura de proyecto social modelo

1. Diagnóstico:

1.1. Antecedentes:

De forma clara y concisa, deberá hacerse alusión a las problemáticas o situaciones que sucedieron y acrecientan el problema que será objeto de atención.

Asimismo, se hará mención de aquellas medidas que se han tomado o de la omisión de las mismas y sus efectos sobre el problema.

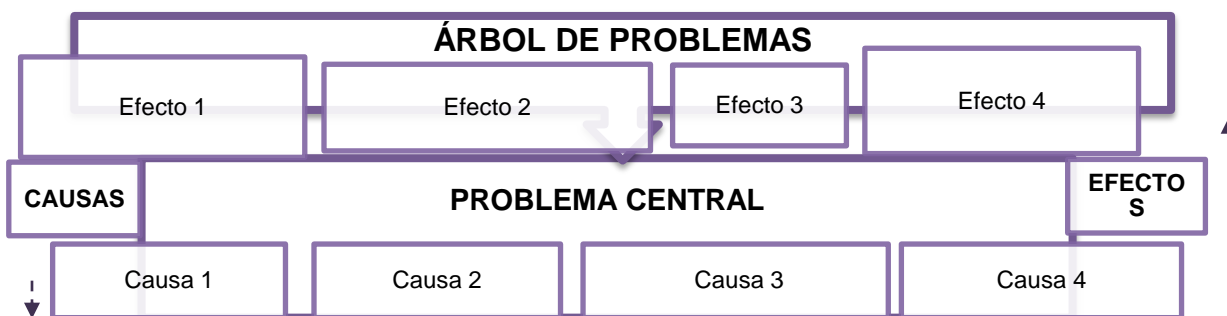
1.2. Identificación de la problemática a resolver

Partiendo de la metodología del marco lógico, se elabora un análisis de la problemática por medio del árbol de problemas y, posteriormente, un análisis de fines y medios que permitirán el alcance de objetivos.

No debe olvidarse que un problema es una situación que requiere de una solución, es un estado negativo y nunca se expresa como la falta o carencia de algo.

Además, dentro de las variables que surjan del análisis deben considerarse las condiciones, situaciones y posiciones de hombres y mujeres respecto a la problemática.

Esquema 32
Árbol de problemas



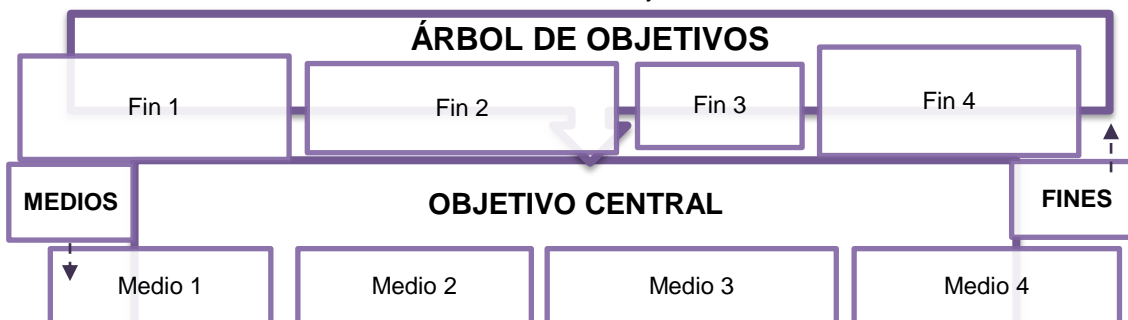
Fuente: Elaboración propia, 2014

Asimismo, en el esquema 33, se aprecia el árbol de objetivos que no es más que la transición del árbol de problemas en un estado positivo, todo ello permite la identificación de fines y medios para hacerle frente a una situación específica.

El árbol de objetivos es una herramienta sumamente útil para la formulación de un proyecto y la delimitación de alternativas de solución.

Es importante que se siga tomando en consideración la participación de las mujeres en los procesos de búsqueda de soluciones, además desde lo comunitario se plantean propuestas innovadoras que merecen ser escuchadas.

Esquema 33
Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia, 2014

1.3. Características del área de influencia

1.3.1. Descripción geográfica

Se refiere a ubicación, colindancias, y mapa de la aldea, colonia y/o comunidad beneficiaria.

1.3.2. Aspectos socioeconómicos

a) Población nacional: número de habitantes, proyecciones poblacionales, población por sexo, área urbana y rural, etnia, condiciones de pobreza, densidad poblacional, tasa de crecimiento poblacional, mencionar indicadores de género referentes a la violencia contra la mujer: número de denuncias por área urbana y rural, número de femicidios, edad de denunciante, entre otros.

b) Población municipal: número de habitantes en el municipio, proyecciones poblacionales, población por sexo, grupos etarios, etnia, densidad poblacional, tasa de crecimiento poblacional y número de denuncias por violencia contra la mujer y femicidios.

c) Población de la aldea, colonia y/o comunidad beneficiaria: información específica, número de habitantes, grupos etarios, etnias, población por

sexo, nivel de escolaridad, información sobre percepciones de violencia en el sector, denuncias o casos relevantes de violencia contra la mujer. Para recopilar información es necesario realizar una encuesta poblacional en base a una muestra aleatoria.

d) Población meta: delimitar la población beneficiada directamente y quienes se beneficiarán indirectamente.

1.3.3. Servicios:

Indicar los servicios básicos a los que tiene acceso la población del lugar: agua potable, drenajes, asfalto, asimismo de acceso a instituciones operadoras de justicia. Las vías de acceso y distancias hacia centros de comercio, mercados, juzgados, comisarías, entre otros.

2. Justificación del proyecto:

“Determina el rendimiento global de un proyecto, no tratándose de una comparación entre antes y después, sino que básicamente compara costos y beneficios tratando de establecer los beneficios netos del proyecto” (Secretaría de planificación y programación de la presidencia - SEGEPLAN-; Sistema nacional de inversión pública, s.f.).

2.1. Situación sin proyecto:

“Deberá explicar las razones por las cuales es necesario solucionar o modificar la condición y situación existente (problema), aun cuando esto se haga de manera parcial. Enfatiza en los costos en los que se incurre por no solucionar el proyecto” (Secretaría de planificación y programación de la presidencia -SEGEPLAN-; Sistema nacional de inversión pública, s.f.).

2.2. Situación con proyecto:

Se enfatizará en los beneficios que producirá el proyecto, indicando “en qué medida contribuye a solucionar el problema, cómo recibirán los resultados las beneficiarias, justificación de la localización y área de influencia, análisis de cómo la tecnología propuesta es adecuada” (Secretaría de planificación y programación de la presidencia- SEGEPLAN-; Sistema nacional de inversión pública, s.f.).

3. Análisis de alternativas:

Empero, en este inciso es de vital importancia involucrar a la población, en especial a líderes y lideresas que representen a Consejos Comunitarios de Desarrollo pues de ello dependerá la concientización, sensibilización y futura participación en el desarrollo del proyecto que se presente ejecutar.

3.1. Alternativas de solución

Se formularán de forma sintetizada las alternativas que puedan coadyuvar a la solución de la problemática, es importante tomar en cuenta la viabilidad de cada alternativa, partiendo de los recursos institucionales, recursos comunitarios y otros aspectos que faciliten o limiten el desarrollo del proyecto como relaciones de poder, la influencia de los roles de género, la posibilidad de participación e identificación con el desarrollo del proyecto, entre otros.

3.2. Alternativa seleccionada:

De forma breve se mencionan las razones por las cuales se seleccionó la alternativa.

- a. Inversión inicial.
- b. Costos de mantenimiento.
- c. Vida útil del proyecto.

4. Formulación del proyecto

4.1. Descripción del proyecto

En este apartado el proyecto adquiere un nombre que debe expresar la idea general del mismo y el lugar en el cual se ejecutará. Debe indicarse a qué se refiere de forma breve y concreta.

4.2. Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género –TEG-

Este rubro será decisivo en la formulación de proyectos sociales con enfoque de género, ya que deberá indicar ¿Cómo el proyecto beneficiará a hombres y a mujeres? describiendo la información a partir de aspectos cualitativos y cuantitativos con el objeto de visibilizar el impacto social desagregado por sexo.

Cabe destacar que este proceso será antes, durante y al finalizar la ejecución del proyecto social con enfoque de género que se formule a partir de las presentes directrices.

4.2.1. Identificación de variables diferenciadas por sexo –VDS-

Se identificarán variables de índole social, relacionadas al enfoque de género, de acuerdo a las características socioeconómicas resultantes del diagnóstico elaborado.

4.2.2. Incorporación, seguimiento y monitoreo de VDS

En este inciso se describirá el proceso mediante el cual se incorporarán las variables a los rubros que comprende el formato de formulación de proyectos sociales.

Se enlistarán mecanismos y estrategias para darle seguimiento y monitoreo a las acciones dentro del proyecto que estén orientadas a brindarle atención y solución a las variables propuestas.

4.3. Objetivos del proyecto:

Deben formularse en función de las necesidades de hombres y mujeres y la realidad socioeconómica del lugar, el lenguaje incluyente en la redacción es determinante para asegurar la equidad de género en el proyecto. Los objetivos deben ser claros y preferiblemente, un objetivo general y dos o tres objetivos específicos.

4.3.1. Objetivo general:

Engloba la problemática macro que generó el proyecto. El objetivo siempre será una situación positiva que se espera.

4.3.2. Objetivos específicos:

Se refieren a las problemáticas micro pero serán sobre las cuales se accionará directamente, serán el objeto específico de intervención.

4.4. Metas o resultados:

En la adecuada formulación de metas radica el alcance de los objetivos, generalmente se refieren a aspectos cuantitativos que expresan cantidad, calidad y tiempo.

5. Aspectos de mercado

5.1. Demanda

La demanda es el total de población que podría llegar a beneficiarse del proyecto. Se establecerá de acuerdo al número de beneficiarias directas y la distribución de la tasa de crecimiento de la variable poblacional que permitirá conocer la situación actual de la demanda, la demanda futura y la demanda insatisfecha.

5.2. Oferta

Aun cuando el proyecto persiga fines muy optimistas, no logrará satisfacer el total de la demanda, por esa razón deberá establecerse el porcentaje del total de posibles beneficiarias que se espera atender, a eso se le llama oferta.

En función de lo anterior, se determinará la oferta actual en base a la tasa poblacional y a la población que se espera beneficiar, de igual forma se determinará la proyección de la oferta.

En este apartado, deberá indicarse en donde se ubica la institución oferente y si cuenta con el respaldo y participación de las beneficiarias.

6. Aspectos técnicos

En este apartado el proyecto adquirirá una forma tangible, ya que se determinarán las variables que le darán vida y permitirán su realización.

6.1. Ubicación del proyecto

Se refiere a la caracterización del lugar, condiciones geográficas, topografía, mapas, planos, problemáticas socioeconómicas relevantes (es importante aplicar estadísticas de datos desagregados por sexo).

6.2. Tamaño del proyecto

Se describen especificaciones como medidas del terreno en donde se construirá una escuela, medidas de una carretera, además se calcula la cobertura que pretende el proyecto, a partir de la demanda insatisfecha, el incremento de participación del proyecto y las personas beneficiadas durante el transcurso del mismo.

Este aspecto aplica a proyectos sociales, ya que permite delimitar el número de personas que se beneficiarán durante la vida útil del proyecto.

6.3. Tecnología

Nuevamente, se describen especificaciones referentes a la tecnología que es necesario adquirir y que represente calidad y durabilidad para garantizar la viabilidad y factibilidad del proyecto.

En el proyecto social de asistencia a desastres naturales, es necesario adquirir equipo para tener la capacidad de enfrentar una emergencia, tal es el caso, de una unidad de transporte con la capacidad de movilizar troncos de árboles.

Este aspecto también debe ser considerado dentro de la perspectiva de género; la tecnología tendrá que representar una utilidad para mujeres y hombres y no deberá subestimarse la participación de mujeres.

6.4. Programación de la ejecución

Se establecen las fases del proyecto, integrando a las fases: actividades varias, programas de capacitación para facilitar la aceptación del proyecto, entre otras, como se muestra en el esquema 34.

Esquema 34
Programación de la ejecución

PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Fase 1	X				
Fase 2		X			
Fase 3			X		
Fase 4				X	
Fase 5					X

Fuente: Elaboración propia, 2014

6.5. Financiamiento del proyecto

Se coloca una cotización o presupuesto del proyecto para determinar el total de la inversión.

6.6. Fuentes de financiamiento

Especificar detalladamente cuáles serán las fuentes de financiamiento del proyecto, en todas sus fases.

7. Ingeniería del proyecto

La ingeniería de un proyecto social con enfoque de género, se refiere a las especificaciones técnicas y estratégicas de un proyecto.

7.1. Operación

Cómo y cuándo se espera que inicie y se ejecute el proyecto, qué variables son determinantes para facilitar o limitar la ejecución del mismo. Que contribución se requiere de los y las vecinas para asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto.

7.2. Administración

Instancia que estará a cargo de la ejecución y mantenimiento del proyecto. Agregar organigrama.

8. Aspectos financieros

Costos de mantenimiento del proyecto. Incluir la Evaluación Costo Eficiencia que permitirá saber cuál es costo del proyecto por beneficiaria.

9. Aspectos legales

Fundamentación legal que respalda la formulación, ejecución y mantenimiento del proyecto.

10. Aspectos ambientales

Impactos positivos y negativos del proyecto hacia al medio ambiente, referente al clima, naturaleza y dinámica social.

CONCLUSIONES

Los profesionales de Trabajo Social, como científicos sociales comprometidos con el desarrollo social, deben tener un adecuado conocimiento y manejo del sistema nacional de planificación, en todos sus niveles, priorizando en la planificación a nivel municipal.

La planificación de la Municipalidad de Villa Canales evidencia un enfoque social, sin embargo la formulación de los proyectos sociales, se desarrolla con escasa vinculación con el contexto, debido a que los diagnósticos comunitarios no constituyen un referente.

La perspectiva de género se refiere a un análisis teórico de las diversas categorías de género y no a los movimientos feministas aun cuando se relacionan intrínsecamente.

La transversalización del enfoque de género –TEG-, es una estrategia para la incorporación del análisis de género en políticas, planes, programas y proyectos.

Existen dos modelos de desarrollo, dentro de la teoría de género: Género en Desarrollo y Mujer en Desarrollo, la primera concibe la idea de las necesidades e intereses diferenciados por sexo y la posibilidad de atender a hombres y mujeres, la segunda sostiene que la mujer ha sido vulnerada en sus derechos y requiere de la promoción y apertura de oportunidades para insertarse al desarrollo.

La utilización de la TEG dentro de la planificación municipal, es poco común, ya que el modelo de Mujer en Desarrollo es predominante en las iniciativas de las instituciones que trabajan en la temática de género (entre ellas la Secretaría Presidencial de la Mujer).

El Sistema Nacional de Planificación, cuenta con una plataforma que permite el registro y control de los proyectos de inversión pública, de dicha cuenta que permite la interrelación del Sistema de Planificación y el Sistema de Contabilidad Integrada para el monitoreo de la asignación

y ejecución presupuestaria de proyectos, sin embargo, carece mecanismos y herramientas técnicas que permitan visibilizar necesidades, intereses, problemas y alternativas de solución desde el enfoque de género.

El Sistema Nacional de Planificación se encuentra estructurado según los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para organizar adecuadamente la planificación nacional, regional, departamental, municipal y local.

RECOMENDACIONES

Fortalecer el conocimiento en relación al sistema de planificación nacional de los estudiantes de Trabajo Social por medio de espacios formativos en las aulas académicas, considerando la necesidad de facilitar contenido sobre planificación municipal dentro del pensum 2010, que permita contextualizar la teoría y la práctica en los cursos de Trabajo Social II, Trabajo Social Comunitario, Políticas Sociales, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales I, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales II y Administración de Proyectos de Desarrollo Social.

Promover la autoformación en la temática de planificación nacional por parte de estudiantes y profesionales de Trabajo Social por medio de espacios de diálogo y retroalimentación de experiencias.

Concientizar y sensibilizar a profesionales y estudiantes de Trabajo Social, respecto a la importancia de la planificación nacional para promover eficaz y eficientemente proyectos de desarrollo social.

Implementación de programas de capacitación para la formación del personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- relacionado a la importancia de la incorporación de una perspectiva social-humanista con enfoque de género en los proyectos que formula la Municipalidad de Villa Canales.

Diseñar y ejecutar espacios de concientización y sensibilización dirigidos a personal de la Municipalidad de Villa Canales, autoridades locales y municipales sobre la necesidad de visibilizar los aportes sociales y de género que producen los proyectos de inversión pública.

Integrar a un profesional de Trabajo Social al equipo de trabajo de la DMP para que contribuya a la incorporación de un enfoque social en la planificación municipal.

Promover una cultura de planificación en todas las dependencias técnicas de la Municipalidad de Villa Canales, a través de la creación de la Planes Operativos y formulación de proyectos en lo interno de cada oficina, secretaría y unidad municipal.

Socializar la propuesta de transversalización del enfoque de género en los proyectos sociales de la Municipalidad de Villa Canales a personal de la DMP y autoridades municipales. Promover la incidencia de la Oficina Municipal de la Mujer, en los procesos de planificación y como aliada para la aceptación de los proyectos ejecutados.

Desarrollar iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades del trabajo en equipo, de forma coordinada, de las diversas dependencias de la Municipalidad de Villa Canales, a partir de la socialización de buenas prácticas en el uso de recursos locales.

Fomentar la creación y uso de indicadores cualitativos para la formulación de proyectos, mediante espacios de análisis entre el personal de la DMP y OMM para crear la necesidad de una base de datos con información desagregada por sexo.

BIBLIOGRAFÍA

A. G., Vivallo P. (s.f.). Formulación y evaluación de proyectos, manual para estudiantes.

Baca Urbina, G. (2001). Elementos conceptuales y preparación de la evaluación. En G. Baca Urbina, *Evaluación de proyectos*. México D.F.: Mc-Graw Hill/ Interamericana editores, S.A. de C.V.

Biblioteca de Economía y Enciclopedia Multimedia Interactiva de Economía. (s.f.). *Biblioteca virtual*. Recuperado el 24 de 10 de 2014, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/hec/42d.htm>

Cabrera, Tomasa Leonor De León. (2,005). La Participación de la Mujer en Procesos de Desarrollo (En las ONG de Quetzaltenango). En T. L. Cabrera, *La Participación de la Mujer en Procesos de Desarrollo (En las ONG de Quetzaltenango)*. Ciudad Universitaria, zona 12: Editorial Universitaria.

Cano, Agustín; Migliaro, Alicia; Acosta, Blanca (2009-2010). En Servicio Central de extensión. Unidad de proyectos, *Formulación de proyectos sociales*. Montevideo, Paraguay: Universidad de la República.

CEPAL; Naciones Unidas. (2014). *Comisión económica para América Latina y El Caribe -CEPAL-*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de División de planificación de programas y operaciones: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dppo/noticias/paginas/6/37206/P37206.xml&xsl=/dppo/tpl/p18f-st.xsl&base=/dppo/tpl/top-bottom.xsl>

Comisión económica para América Latina y El Caribe -CEPAL-. (2005). Bases conceptuales. En E. Órtegon, J. F. Pacheco, & A. Prieto, *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* (pág. 13). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (s.f.). *CEPAL, publicaciones*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/4333/guatemala.htm>

Congreso de la República de Guatemala. (2,002). *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Código Municipal Decreto 12-2002*.

Congreso de la República de Guatemala. (Reformas al Código Municipal Artículo 96 *Bis 2010). *Código Municipal. Artículo 96 *Bis*.

Dirección Municipal de Planificación. (2013). *Perfil proyecto Construcción calle pavimentada aldea Boca Del Monte, Villa Canales*. Guatemala: Municipalidad de Villa Canales.

Dirección Municipal de Planificación. (2013). *Perfil proyecto Construcción salón comunal parcelamiento San Rafael, aldea el Jocotillo, Villa Canales*. Villa Canales: Municipalidad de Villa Canales.

Dirección Municipal de Planificación. (2013). *Perfil proyecto Equipamiento pozo cabecera municipal, Villa Canales*, departamento de Guatemala. Guatemala: Municipalidad de Villa Canales.

Dirección Municipal de Planificación. (2013). *Perfil proyecto Restauración escuela primaria área cabecera municipal, Villa Canales*. Villa Canales: Municipalidad de Villa Canales.

Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Villa Canales. (2013). *Plan Operativo Anual, Villa Canales 2,013*. Villa Canales.

ECOSOC., Economic and social council (2,002). *Gender mainstreaming. An overview*. New York: United Nations.

Florián, Elizabeth. (2,006). *Género y Trabajo Social. Apuntes para la discusión*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Instituto de Investigaciones "IETS".

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2004). Indicadores de género. En PREVAL/PROGÉNERO, *Indicadores de género. Serie: Documentos de Trabajo*. Perú.

Fundación Wikimedia, Inc. (6 de Septiembre de 2,014). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Recuperado el Septiembre de 2,014, de <http://Alianza%20para%20el%20Progreso%20-%20Wikipedia,%20la%20enciclopedia%20libre.htm>

Gamba, S. (Marzo de 2,008). *Mujeres en red, El periódico feminista*. Recuperado el Septiembre de 2,014, de Feminismo: historia y corrientes: <http://www.Feminismo%20%20historia%20y%20corrientes.htm>

Gamba, Susana (Marzo de 2,008). *Mujeres en red, El periódico feminista*. Recuperado el Septiembre de 2,014, de ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

Instituto de la mujer de Castilla - La Mancha (2014). Instituto de la mujer de Castilla - La Mancha. Recuperado el Marzo de 2,014, de <http://www.Transversalidad%20de%20g%C3%A9nero%20%20Instit>

Infante, Blanca Munster. (2,010). Género y políticas de desarrollo local: encuentros y desencuentros. *Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Brasilia: Naciones Unidas. CEPAL.

Instituto Nacional de Estadística. (2002). *Censos nacionales: once de población y sexto de habitación*. Guatemala.

Lagarde, Marcela. (1996). “El género”, *fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. . España: Horas y HORAS.

Lamas, Marta. (1,995). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE*, 14-20.

Libera Bonilla, B. E. (3 de Febrero de 2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_3_07/aci08307.htm

Lira, Luis; , Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (agosto de 2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2,013). *Guía para elaborar el Plan Operativo Anual -POA- 2,014 de las municipalidades del País*. Guatemala: Velia Margarita Moscoso / DPT / SPOT.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2010). *Memoria de labores 2010*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de Oficina Nacional de la Mujer: <https://es.scribd.com/doc/70140543/23/OFICINA-NACIONAL-DE-LA-MUJER-ONAM>

Municipalidad de Villa Canales. (s.f.). *Características e historia del municipio de Villa Canales*. Villa Canales, Guatemala.

Municipalidad de Villa Canales, Dirección de Planificación Municipal. (2,013). *Plan Operativo Anual 2,013*. Villa Canales.

Murcía Díaz, Lina María; Cárdenas Fandiño, Clara Janeth (2012). *Definiciones de proyecto social*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social.

Mutahhari, Ayatollah Murtada (2,012). *Los derechos de la mujer en el Islam*. República Islámica de Irán: Elhame Shargh.

Naciones Unidas Guatemala. (2015). *Naciones Unidas trabajando por Guatemala*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1420-1340-los-8-objetivos>
Network, E. -T. (s.f.). *7 Criterios para asegurar la perspectiva de género en la investigación y en las acciones públicas y civiles*. Recuperado el 19

de Agosto de 2014, de
http://www.europofem.org/contri/2_05_es/cazes/07_cazes.htm

Oficina de País del PNUD-Guatemala, (s.f.). *Gender Briefing Kit*. Guatemala.

Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Villa Canales. (2014). *Manual de funciones y plan operativo anual*. Villa Canales, Guatemala.

Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Roura, Horacio (2005). Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. En I. L. (ILPES). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

PNUD Colombia. (2007-2008). *Estrategia: Equidad de Género*. Colombia.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2007). *De la teoría a la práctica. Un paso adelante en la transversalización de género*. Ecuador: Inkprima.

Rodríguez, Alicia (1,997). *Informe de consultoría del equipo técnico de trabajo*.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN; , Sistema nacional de inversión pública. (s.f.). *Manual de formulación y evaluación de proyectos, módulo II*. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2,007). *Marco conceptual. Sistema Nacional de Inversión Pública*. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2,014). *Ordenamiento territorial*. Recuperado el Septiembre de 2,014, de http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=1058%3Asegeplan-asume-presidencia-de-la-junta-directiva-de-la-oficina-nacional-de-la-mujer-onam&Itemid=115

Secretaría de Planificación y Programación de la República. (2,014). *Portal Web: Secretaría de Planificación y Programación de la República*.

Recuperado el Septiembre de 2,014, de <http://Qué%20es%20Segeplan.htm>

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-. (Febrero de 2011). *Orientaciones estratégicas de política 2012-2014*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/politicas_publicas/Orientaciones%20Estrat%C3%A9gicas%20de%20Pol%C3%ADticas.pdf

Secretaría Permanente de la CIM/OEA, Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA. (2,010). *Guía de Capacitación: "Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género"* .

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. (2011). *Manual del Clasificador Presupuestario de Género*. Guatemala.

SEGEPLAN-MINFIN; Proyecto de Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala. (2,012). *Instrumentos para la aplicación de la Gestión por Resultados de Desarrollo en Guatemala*. Guatemala.

SEPREM, Secretaría Presidencial de la Mujer. (2014). *Secretaría Presidencial de la Mujer*. Recuperado el Marzo de 2014, de http://archivo.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2005/08/TRABAJO%20G UATEMALA.pdf

Unión Europea, Fondo Social Europeo; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Fundación Luis Vives. (s.f.). Formulación de proyectos sociales, con especial referencia a proyectos de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social. En *Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales*. España.

ANEXOS

Anexo 1

CÉDULA DE ENTREVISTA

Transversalización del enfoque de género en los proyectos sociales de la
Municipalidad de Villa Canales

Dirigida a: Personal de Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de Villa Canales

Entrevista N°._____ Lugar y fecha_____

Nombre de la
entrevistadora_____

I. DATOS GENERALES:

Sexo_____ Edad_____

Cargo o puesto que desempeña_____

II. DESARROLLO DE LA ENTREVISTA

Conteste las interrogantes de acuerdo a su opinión.

1. Según su criterio, ¿Qué es un proyecto social?

2. ¿Qué importancia tiene un proyecto social?

Alta___ Regular___ Moderada___ Otra_____

3. ¿Ha participado en el proceso de formulación de un proyecto social?

Si_____ No_____ Si la respuesta es sí especifique en que ha participado: _____

Continúe, si ha participado en la formulación de un proyecto social.

4. ¿Cuáles son los elementos indispensables de un proyecto social?

5. ¿A qué se refiere el término género?

Sexo_____ Roles sociales_____No sabe/ no responde_____
Otros_____

Continúe, si conoce el término género.

6. ¿Qué son las brechas de género?

7. ¿Ha escuchado del enfoque de género en los proyectos sociales?

Sí_____ No_____ Especifique_____

8. De acuerdo a su experiencia de trabajo en la Municipalidad de Villa Canales, ¿Considera que se incorpora el enfoque de género a los proyectos sociales de la Municipalidad?

Sí_____ No_____ Especifique_____

9. ¿Cómo considera que debe incorporarse el género en un proyecto social?

10. Según su criterio, ¿Cuáles son los beneficios de incorporar el enfoque de género a los proyectos sociales?

11. Alguna idea ó comentario que quisiera agregar:

Anexo 2:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

ESQUEMA DE PUNTAJE:

BAJO: 1-3

MEDIO: 4-5

ALTO: 6-8

EXCELENTE: 9-10

NOMBRE DE PROYECTO:

PERÍODO DEL PROYECTO:

FECHA EVALUACIÓN:

RESPONSABLE:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOTA	OBSERVACIONES
I. CUALITATIVOS			
1.	<p>FORMULACIÓN TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la metodología del marco lógico. • Definición de la naturaleza del proyecto. • Origen y fundamentación. • Situación y condición establecida en el planteamiento del problema que refiera necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres. • Localización física. • Cobertura. • Ubicación en el tiempo. • Recursos. 		
2.	<p>ELEMENTOS METODOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas a realizar. • Métodos y técnicas: recopilación, ordenamiento, clasificación y producción de datos desagregados por sexo, para la construcción de brechas de género. • Aplicación de criterios de equidad de género: lenguaje incluyente, modelos de hombre y mujer, formas de sexismo en los textos, datos desagregados por sexo, en la formulación de objetivos, metas e indicadores. 		

3.	BENEFICIOS/ RENTABILIDAD SOCIAL		
	<ul style="list-style-type: none"> • Características de beneficiarios/as. • Beneficios específicos proyectados para hombres y mujeres. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores sociales utilizados para la formulación del proyecto. • Porcentaje de rentabilidad social que pretende alcanzar el proyecto. • Indicadores sociales previstos para la evaluación del proyecto. • Metas establecidas diferenciadas para hombres y mujeres. • Servicios proyectados. • Cobertura. 		
Nota promedio TOTAL			